



## Acta N° 1.286 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

18 de agosto de 2022

### INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuentas de Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	07
3.1.-	Transacciones Judiciales	07
	Acuerdo N°4.584	12
	Acuerdo N°4.585	15
3.2.-	Adquisición de Equipos de Sistema de Ultrasonido y Servicios Complementarios	15
	Acuerdo N° 4.586	20
3.3.-	Rectificación Convenio de Transferencia Proyecto Adquisición, Equipamiento y Equipo del centro del Adulto Mayor de la Comuna de Maipú	20
	Acuerdo N° 4.587	24
	Acuerdo N° 4.588	35
3.4.-	Contratación directa Producción de la Fiesta Costumbrista Año 2022	36
	Acuerdo N°4.589	51
	Acuerdo N°4.590	53
3.5.-	Modificación de Metas del PMG 2022 de SMAPA	55
	Acuerdo N°4.591	59
3.6.-	Adjudicación y Transferencia de Recursos a Organizaciones Lista de Espera Fondo Concursable de Seguridad "Tu Barrio Más Seguro"	59
	Acuerdo N°4.592	62
IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones	63
V	Varios	63

# Acta N° 1.286 del Concejo Municipal

## Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenas tardes, señores concejales y concejalas en ejercicio, a nuestros directores y directoras municipales, funcionarios y funcionarias de la municipalidad, y por supuesto a los vecinos y las vecinas de Maipú. Hoy siendo las 15:36, del 18 de agosto del año 2022, se inicia la sesión ordinaria N°1.286 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La cual presido con la asistencia de los señores y señoras concejales en ejercicio: doña Alejandra Salinas Inostroza, Alejandro Almendares Müller, Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo que no está presente, Gonzalo Ponce Bórquez, Elizabeth Leila González Muñoz, Carolina Andrea Silva Nieto y doña Graciela Patricia Arochas Felber, además de nuestra Secretaria Municipal(S) Claudia Sandoval Gallegos. Recordamos que esta sesión está siendo transmitida de forma abierta a través del Facebook de la Ilustre Municipalidad de Maipú y también a través de nuestro canal de YouTube.

### ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo  
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;  
Sr. Juan Carlos Anabalón Dolhatz, Director Asesoría Jurídica;  
Sr. Francisco Llanos Clavijo, Director Secretaría Comunal de Planificación;  
Sra. Ximena Barros Rubio, Directora Dirección de Salud;  
Sr. Ernesto Torres Carrazana, Director Administración y Finanzas;  
Sra. Consuelo Silva Flores, Directora(S) SMAPA  
Sr. Pablo Flores Pineda, Director Dirección de Desarrollo Comunitario;  
Sr. Felipe Fernández Soto, Director Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana;  
Sra. Paloma Valenzuela Hernández, Directora Dirección Aseo, Ornato y Gestión Ambiental;  
Y demás directores.



## I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto en tabla tenemos la aprobación de actas de concejos municipales anteriores que estén pendientes, por lo tanto le doy la palabra a nuestra secretaria municipal para que nos pueda dar cuenta de que actas están pendientes y las podamos someterlas a consideración del concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Sí, el acta de la sesión N°1.284 fue enviada a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiere, se somete entonces a su aprobación. No hay observaciones, por lo tanto se da por aprobada presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias secretaria.

## II Cuentas

Sr. Presidente: Vamos a pasar a la rendición de cuentas en primera instancia yo en calidad de presidente del concejo y luego aquellas concejalías presiden comisiones que hayan sesionado la última semana. Vamos rápidamente con algunas de las actividades de la última semana, estuvimos visitando el Gobierno Regional para la aprobación del proyecto de diseño de remodelación de la sexta compañía bomberos, la cual oportunamente fue aprobada de forma unánime en la Comisión de Seguridad GORE y pasa a votación del pleno; también estuvimos la semana pasada el día jueves en la inauguración del festival San Sanfic Industria, por qué estuvimos en esa actividad, porque se presentó el documental hecho por Imagen Chile Soy la Tierra dirigido por Maite Alberdi que recogía distintas experiencias de organizaciones ciudadanas que aportaban al cambio climático y la agrupación de Eco-Barrios fue seleccionada siendo para un documental, que lo que busca es posicionar la imagen de Chile en el extranjero, así que un bonito reconocimiento que se hizo de parte de Imagen Chile al trabajo que hacen las vecinas y los vecinos de Cuatro Álamos, ahí particularmente la organización de Eco Barrios; también estuvimos visitando el viernes de la semana pasada el Cuartel de la PDI en la comuna de Independencia, estuvimos reunidos con la fiscal Tania Mora y con Eduardo Ulibarri que es el jefe de región policial Metropolitana de Santiago, repasando antecedentes del operativo que desbarató la banda de los Caldera en la Villa San Luis 3 y también articulando el trabajo conjunto y los distintos procesos de investigación que se están realizando con foco en la comuna de Maipú; estuvimos también visitando los trabajos de COPERGO, esta vez en la calle Palomas de San José con el Huerto, estamos monitoreado ese importante contrato que tenemos como municipio, que nos permite no sólo ir reparando fugas también ir reparando calzadas y calles de nuestra comuna, así que estamos siguiendo muy atentamente el cumplimiento de los distintos objetivos de trabajo que se van trazando con ese contrato, que como ustedes saben es uno de los más importantes

que tenemos durante este año como municipio; estuvimos también visitando el Liceo Nacional en la actividad desarrollada por la oficina de la Juventud, Moviliza tu Colegio donde buscamos activar a la comunidad escolar desde el deporte, la cultura y otro tipo de actividades; el fin de semana estuvimos un poco más deportivos, estuvimos inaugurando el torneo de Voleibol Playa en el parque Tres Poniente con un no muy buen desempeño, pero con hartas ganas que es lo que sirve para ir recuperando el espacio El Arenal a través del deporte y la organización, así que aprovecho de felicitar a la organización Beach Volei Maipú que son los que están ahí todos los días recuperando y apropiándose de ese espacio; también estuvimos como todos los sábados con el Muni en Tu Barrio, esta vez en el Barrio Lo Errázuriz, con distintos dispositivos y servicios municipales, la idea es poder acercar el municipio a los distintos barrios de la comuna y también estuvimos visitando código Padel que son unas nuevas canchas de padel que se instalaron en la comuna, en Avenida Argentina estuvimos ahí celebrando el día del niño, en conjunto niños y niñas de la villa Divina Providencia de tuvieron ahí un convenio con esta organización, por supuesto ahí aprovechando de conocer este nuevo centro y felicitar cuando la inversión privada en la comuna nos permite recuperar espacio, fomentar el deporte, así que aprovechamos de conocer ese sitio que se inauguró hace pocas semanas en la comuna; esta semana también estuvimos visitando el colegio Royal American School desarrollando una charla de participación ciudadana, junto a los estudiantes de la comuna; nos reunimos también con el Ministro de Obras Públicas, Juan Carlos García, para ver principalmente el proceso que estamos llevando adelante con nuestra sanitaria SMAPA y también la situación de la comisaría de La Farfana que corresponde a MOP y Carabineros, así que ahí estuvimos generando algunas gestiones para poder retomar obras lo antes posible y rescatar ese proyecto, tuvimos muy buena acogida del ministro, así que aprovecho también de agradecer el permanente ánimo de colaboración que ha tenido el Ministerio de Obras Públicas con nuestra municipalidad; tuvimos reunión también en esta semana con el OGP que es la Organización de Gobierno Abierto, donde nos estamos sumando a esa red como municipio de Maipú, en pos de fortalecer un trabajo de transparencia de acceso a la información para nuestros vecinos, del fomento de la participación ciudadana y también la rendición de cuenta en aras de poder recuperar la confianza entre la ciudadanía y nuestra institución municipal, esto se suma al convenio para la transparencia y otras alianzas que estamos haciendo como municipio, para ir avanzando en términos de probidad y transparencia; tuvimos también diversas reuniones de la mesa de espacios públicos a propósito del operativo de recuperación de espacios públicos que estamos teniendo en la plaza de Maipú, no sólo propósito del despeje del comercio informal que es una de las aristas, sino también la intervención del espacio urbano, la realización de actividades culturales y deportivas y ahí se han estado haciendo trabajos bien interesantes, aprovecho de recordar que este domingo tenemos un pasacalle bien bonito a las cinco de la tarde y también una presentación de 31 Minutos en la Plaza de los Toros, que lo que busca precisamente es ir recuperando la plaza para las familias, para convertirla en un espacio seguro y que sea motivo de orgullo para sus vecinas y



vecinos, así que agradecer todo el trabajo que está realizando la mesa de espacios públicos, carabineros, por supuesto la delegación presidencial y dejarlos también a todos y todas invitados para este domingo y por último el día de hoy por la mañana firmamos un convenio de fortalecimiento de las culturas con CorpArtes y Sanfit Educa que nos va a permitir seguir generando actividades culturales y permitiendo el acceso gratuito a las artes, la cultura y los patrimonios a nuestras vecinas y vecinos, así que muy agradecidos también CorpArtes por sumarse a esta alianza con el municipio, ya la semana pasada tuvimos una obra de teatro bien interesante, Rosa en el Teatro Municipal, donde participaron cerca de 300 vecinos de forma gratuita y hoy día presentamos una película también con estudiantes de colegios de la corporación y vamos a seguir fortaleciendo, entendiendo que el acceso a la cultura es un derecho y tenemos que propiciarlo en los distintos sectores de la comuna, así es que también aprovecho de felicitar el trabajo que se está haciendo desde el departamento de Cultura a través de su encargada Daniela Millar. Eso por mi parte secretaria, le doy la palabra a usted para que aquellos concejales que presidieron comisiones que hayan sesionado esta semana también puedan hacer su ejercicio de rendición de cuentas.

Sra. Secretaria Municipal: El viernes 12 de agosto sesionó la Comisión de Medioambiente presidida por el concejal Gonzalo Ponce Bórquez y el martes 16 de agosto, sesionó la Comisión Mixta de Finanzas y Régimen Interno que presidió la concejala Elizabeth González y el concejal Bladymir Muñoz Acevedo.

Sr. Bladymir Muñoz: Perfecto, vamos entonces con la primera rendición de cuentas que es de la Comisión de Medioambiente, le doy la palabra al concejala Gonzalo Ponce Bórquez, para que pueda hacer el ejercicio de rendición de cuentas de esa comisión, concejal.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias Presidente, saludar al Concejo, funcionarias, funcionarios y a todas las personas que están conectadas siguiendo este concejo, rendiré la cuenta entonces de la Comisión de Medioambiente donde tuvimos la asistencia de la concejala Carolina Silva, Alejandro Salinas y Bladymir Muñoz, además de la representación de dirección Jurídico, de DAOGA, de la Subdirección Medioambiente, tuvimos representante de Inspección y de Operaciones en esta comisión. Los puntos de tabla fueron bastante diversos el primero fue acerca del estado de avance de la declaración de humedad urbano de la ribera del río Mapocho, esta declaración de humedal Urbano está en un proceso de trabajo conjunto con la entidad Mapocho 42K, con la SEREMI de Medioambiente y otras municipalidades, actualmente se encuentra en proceso de elaboración de informes técnicos, teniendo el polígono de extensión y este proceso se encuentra entonces en un estado avance de un 50%, según lo que nos dijeron representantes de DAOGA, se requiere dar prioridad y énfasis desde la administración para que las unidades técnicas planifiquen los tiempos definidos en el ingreso de la presentación para este importante requerimiento acerca del cuidado del patrimonio ecológico de nuestra comuna, nos parece que es bastante positivo los



avances y es bueno que se esté trabajando en conjunto con otras entidades en especial con otros municipios, para lograr así una protección por completo de todo este gran valor ecológico que puede tener una vez que sea rescatado todo ese sector que lamentablemente siempre vemos que está siendo asediado por extractoras de áridos, vertiendo líquidos también que ensucian el caudal del río, por lo tanto es un gran trabajo que se está haciendo; el punto N°2, fue acerca del estado de la licitación de residuos voluminosos, este contrato finaliza el mes de octubre el cual se está ejecutando en este momento en un proceso de licitación pública, este es un contrato de alta complejidad por lo tanto se requiere a las unidades técnicas que se acojan y se apeguen al procedimiento de compras públicas para poder llegar a así con una licitación pública como corresponde y poder ir planificando justamente ese trabajo, el administrador y la directora de DAOGA presentaron todos los escenarios y se está trabajando atentamente en esta licitación; también hablamos acerca de la respuesta del oficio 82 de esta concejalía, realizado a solicitud de la documentación de propiedad intelectual de la gestión ambiental local, a esto se nos indica de que no existió traspaso de información en la DAOGA desde la dirección anterior, por lo tanto tampoco se tiene un repositorio para almacenar esta propiedad intelectual, nos parece que la situación es lamentable, que ojalá se pueda rectificar también en todas las áreas del municipio, dado que aquí también se encontrarían memorias de trabajos que podrían ser beneficiosos para la comunidad maipucina, ya sea de estudiantes que han hecho sus tesis y diferentes ensayo y elaboraciones que deberían estar cuidadas y podrían ser útiles en algún momento; también hablamos acerca de la problemática de olores en La Farfana, tema muy importante muy contingente donde la Dirección de Inspección nos indica que se realizaron diversas fiscalizaciones en el sector pero no se notificó olores molestos, lo cual nos llama profundamente la atención dado que es una constante que se da en el lugar y la gente de denuncia cotidianamente el problema que tienen con los olores, pero el Director de Inspección nos indica que probablemente son la en la no especificación de los horarios donde emanarían más fuertemente y claramente los olores, lo que haría el problema al generar la medición, también nos indica de que este caso también se da con la La Farfana y las denuncia también, acerca de la empresa TRIO ubicada en esquina Blanca con Las Torres, hay problemáticas de olores, pero a esto también se le agrega el proceso que está apoyando la DAOGA acerca de la factibilidad de una ordenanza respecto a olores, se le entregó un documento a la organización de protección y cuidados que está en este momento en La Farfana, dando cuenta de cómo podría ser el procedimiento lo cual nos parece un gran avance, algo positivo, pero a través de la misma discusión hablando con el director jurídico, se nos hizo ver la problemática que tendría el generar un ordenanza principalmente por el hecho de no contar con un cuerpo legal acerca de olores, no tenemos una ley acerca de olores y no tenemos los instrumentos de medición de olores, en este momento lo cual generaría un problema a la hora de implementación de esta ordenanza, por lo tanto solicitamos que se pueda analizar en conjunto para poder presentarle algo factible a la comunidad, es súper importante que seamos bien claros en la información y no



levantar expectativas que de pronto podrían tener trabas a la hora de la aplicación, por lo tanto pedimos que se pueda trabajar de manera mancomunada con jurídico, Inspección y de la DAOGA para apoyar este proceso y así llegar con buen resultado a la comunidad, eso presidente cuanto puedo dar cuenta de la Comisión de Medioambiente.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejal por la rendición de cuentas, vamos a pasar a la visión de cuenta conjunta de la Comisión Mixta de Finanzas con Régimen Interno, aprovecho de poder informar para tranquilidad de todos que el concejal Bladimir que preside una de esas dos comisiones, que no puede estar presente es porque sufrió un accidente de tránsito hace unos poquitos minutos justo antes del concejo, afortunadamente él se encuentra bien en cuanto condiciones de salud, pero evidentemente todavía está en proceso de revisión, lo que impide hacerse presente pero pude hablar con él uno minutos antes del concejo y afortunadamente no fue un choque que haya pasado a mayores ni haya generado consecuencias graves en su salud, así es que dentro de todo el concejal está bien y tranquilo, por lo tanto imagino que la rendición de cuentas de esta Comisión Mixta, vendrá por parte de la presidenta de la Comisión de Finanzas que es la concejala Elizabeth Gonzalez, concejala tiene usted la palabra.

Srta. Elizabeth González: Muchas gracias presidente, si el concejal Bladimir Muñoz de hecho también es el vicepresidente de la comisión Finanzas y realizamos esta Comisión de Finanzas y Régimen Interno, el día martes 16 de agosto conjunta donde vimos tres puntos por parte de la Comisión de Finanzas y dos por parte de la Comisión de Régimen Interno, de los cuales los cinco puntos pasan al Concejo el día de hoy.

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias concejala.

## III Tabla Ordinaria

### 3.1.- Transacciones Judiciales

Sr. Presidente: Podemos pasar entonces a la tabla ordinaria del Concejo, que en su primer punto en tabla tiene las transacciones judiciales que van a ser presentadas por la Dirección Jurídica, le doy la palabra entonces a nuestro Director Jurídico Juan Carlos Anabalón, para que pueda hacer la presentación de este primer punto de la tabla ordinaria.

Sr. Director Jurídico: Gracias, buenas tardes alcalde y a las concejalas y concejales presentes, personas que están asistiendo presencial o virtualmente a esta sesión. Sí



alcalde en esta oportunidad lo que se está sometiendo a consideración de concejo municipal, son transacciones a la que se ha arribado con las contrapartes de los juicios laborales ya, las transacciones fueron presentadas en detalle en la Comisión de Finanzas del martes pasado y son dos grupos de transacciones, el primer grupo voy a pasar a compartir un resumen de la presentación. Ahí está alcalde, no sé si está viendo, son las transacciones laborales, estas transacciones este primer grupo de causas se refieren a causas de demandas laborales, donde se está discutiendo la existencia de la relación laboral y por lo mismo o a partir de ello, se está demandando una serie de prestaciones ya, prestaciones laborales derivadas de indemnizaciones por años de servicios, vacaciones, prestaciones sociales y otras prestaciones que están demandando distintas personas en contra de la municipalidad, en el caso en cuestión estimado alcalde, se analizaron la propuestas de transacciones de 23 demandantes, estos 23 demandantes demandan por diversas razones, diversas causas un total de \$1.289.411.643, en todos estos casos se ha conversado y se han llegado a propuestas de transacción que en su totalidad suman, la suma de \$120.597.265.- en este caso de avanzar en esta propuesta el eventual ahorro de una demanda, perdón de una sentencia condenatoria a la municipalidad en que quedaría un eventual ahorro a las arcas municipales de \$1.168.814.378.- en estos 23 casos, son casos de que por la naturaleza del servicio que prestaban, por la forma como ejecutaban sus tareas, las órdenes que recibían, el tiempo que llevaban prestando sus servicios, existe una probabilidad relativamente alta de que sus demandas sean acogidas y por lo tanto que sea el municipio condenado a pagar la suma de los 1200 millones y fracción, por esta razón esta dirección ha arribado a estos acuerdos que estimamos convenientes para poner término al juicio y en definitiva a través del pago de esta suma de dinero que no implica reconocimiento de las prestaciones, ni de la relación laboral, sino simplemente con ello se pone término al juicio. En la sesión de la Comisión de Finanzas Alcalde se vieron los 23 casos en cuanto al tipo de servicios, años, montos y demás detalles que si usted o el Concejo lo estima conveniente lo podemos revisar en detalle o espero que se hagan las consultas correspondientes, esto respecto a la primera luego seguimos con la segunda si le parece.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias director, damos entonces ahora un espacio para preguntas o comentarios en caso de que existiesen por parte de los concejales, en caso contrario director, ¿Prefiere hacer la segunda presentación de inmediato o generar votación de este primer punto y luego del segundo?

Sr. Director Jurídico: Señor alcalde, finalmente son todas las transacciones que se votan individualmente que se exponen conjuntamente, se van votando o sea se exponen conjuntamente se votan en su totalidad, pero entendemos que se refieren a cada uno casos, entonces puede ser más eficiente alcalde que presente, el segundo grupo para que el Concejo se pronuncie sobre sobre este grupo también y el acuerdo se entiende que es respecto de cada uno de los casos, porque son casos diversos.



Sr. Presidente: Perfecto, hagamos la presentación y luego dejamos el espacio para dudas o comentarios que pueden venir de parte del concejo.

Sr. Director Jurídico: Perfecto Alcalde, entonces estamos, está en pantalla el segundo grupo, este segundo grupo a diferencia del anterior, se trata de demandas en que nos está disputando la existencia o no de las relaciones laborales y de las prestaciones derivadas de esa... del término de esa relación, sino que es se refieren a cobranzas de imposiciones provisionales ya, y en este caso particular se trata de demandas interpuestas por el Instituto de Previsión Social el IPS, ya, que es el continuador legal del INP, se recordarán a lo mejor lo conocen, que era el Instituto de Normalización Previsional, que a su vez fue continuador de las antiguas cajas de previsión que había en este país, antes de cambiar el sistema previsional, este instituto continuó con la... fue el continuador legal de estas entidades y tiene a su cargo la cobranza de las imposiciones que se adeudan a las personas que estaban acogidas a las antiguas cajas y que actualmente están siendo tramitadas a través del IPS, en este caso esta cobranza se refiere a dos juicios donde están involucrados 60 personas, este el total demandado en los dos juicios es de \$2.645.974.822.- acá el monto a conciliar por estos dos casos, respecto a estas 60 personas es de \$90.000.000.- el total ahorrado en este caso si es que en definitiva avanza la transacción es de \$2.555.974.822.- en este caso en particular si bien se trata de juicios de cobranza previsional que en general no están, no pueden estar sujetos a transacción, al tratarse de una entidad pública como el IPS el que está cobrando y al ser nosotros también otra entidad pública como municipalidad, la ley faculta a que se llegue a este tipo transacción y es por eso que podemos hacerlo, en estos términos que también se estiman convenientes al igual que el caso anterior y en mayor medida aún, es muy probable que exista sentencia condenatoria por estos 2.600 millones y fracción y por eso que estimamos que el acuerdo para ponerle término a este juicio de 90 millones es ventajoso a los intereses municipales, la Dirección Jurídica ha hecho las gestiones a través de los cuales esto es posible y en el evento que el honorable concejo apruebe esta propuesta, luego tiene que esperar igual una aprobación, la siguiente aprobación de parte de la Superintendencia de Seguridad Social y AFP y por lo tanto ahí se suscribiría el respectivo acuerdo en los juicios correspondientes. Respecto de este caso alcalde y frente a una duda que surgió respecto de una de las personas de estas 60 personas, que era don Luis Fernando Neira Campos, se preguntó si era... la concejala Salinas recuerdo preguntaba sobre este señor y efectivamente este señor fue funcionario que fue desvinculado el año 2014 ya, no desvinculado perdón, se acogió a retiro, disculpen, y se le pagó la bonificación correspondiente, en el caso de él el cobro era y como se explicó en la Comisión de Finanzas, era por unas cotizaciones de años anteriores 2009, 2010, 2011 y por lo tanto se refería a ese período cuando todavía era funcionario ya, pero ya no lo es, pero el juicio se los juicios estos de cobranza que realiza el IPS, son con independencia de lo que ocurre con la entidades titulares del beneficio, ellos lo hacen por mutuo propio, entonces que están cobrando estas sumas de dinero, gran cantidad los 2.600



millones se deben a que si bien no son tantas personas, pero son cotizaciones que se adeudan ya sea su totalidad o algunas de ellas de algunos periodos de tiempo, desde hace muchos años del 2002 en adelante y la acumulación de intereses, reajustes y multas hacen que se llegue a esta cifra de los 2.600 millones de pesos, eso alcalde, esa es la propuesta que se somete a consideración de Concejo y que al igual que en el caso anterior también está el detalle de estos juicios.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias director por la presentación, vamos a dar espacio entonces en caso de que hubiesen preguntas o comentarios por parte del Concejo, de lo contrario el secretaria podemos pasar directamente a la votación de este primer punto de la tabla. Al parecer no hay palabras solicitadas secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: No, disculpe tenía el micrófono y no... ya entonces para que nos pongamos de acuerdo, el director jurídico señaló que lo haríamos en dos votaciones ¿director?

Sr. Director Jurídico: Si me permite alcalde.

Sr. Presidente: Por favor.

Sr. Director Jurídico: No, yo creo sería en una sola votación secretaria, si usted lo tiene a bien, porque se trata de transacciones lo que pasa se separan para efecto de explicarla porque tienen naturaleza distinta, pero en ambos casos el mismo acuerdo del concejo, que aprueba los casos relacionados con la primer grupo y el segundo grupo presentado recientemente secretaria, ya y finalmente es en el detalle que está en los antecedentes que se remitieron oportunamente que ahora resumidamente se pusieron en conocimiento del concejo de los casos, como lo hemos hecho en otras oportunidades doña Claudia, en el en el acta se hace el detalle que está aquí en los antecedentes que se acompañaron, si lo tiene a bien.

Sra. Secretaria Municipal: Director, presidente, concejales lo que pasa que para efectos de orden, claro como usted bien dice en el acuerdo que va inserto en el acta se puede detallar, pero sugiero hacer dos votaciones para que quede ordenado, ¿Le parece?, porque estamos hablando de transacciones laborales, ¿podemos?

Sr. Director Jurídico: Yo no tengo problemas.

Sra. Secretaria Municipal: ¿Le parece?

Sr. Director Jurídico: Sí por supuesto, si el alcalde y el concejo está de acuerdo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente.

Sr. Presidente: Sí, no hay problema Claudia.



**Sra. Secretaria Municipal (S) en votación:** Ya, se somete a consideración del Concejo probar en conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 letra h) de la ley 18.695, las transacciones judiciales arribadas en cada uno de los 23 casos señalados, por un monto total de \$120.597.265.- que se encuentran señaladas en detalle en el documento que formará parte integrante del acta y ya señalado latamente por el director de asesoría jurídica, sometemos a votación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo señor Tomás Vodanovic

Escudero,

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto por la unanimidad de los concejales en sala en este caso se da por aprobada.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N° 4584**

Aprobar, en conformidad a lo dispuesto en el art. 65 letra h) de la Ley N°18.695, las transacciones judiciales arribadas en cada uno de los 23 casos señalados, por un monto total de \$120.597.265.-

DEMANDANTE	RIT	TRIBUNAL	MONTO
Guillermo Arenas Garrido	O-6360-2021	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$5.000.000.-
Alfredo Osorio Velásquez	O-2212-2021	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$5.550.000.-
Valentina Pérez Martínez	O-3553-2021	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$5.180.136.-
Lia Constanza Basaure Morales	O-2357-2021	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$8.700.000.-
Jorge Esteban Arenas Pérez	O-6774-2021	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$4.410.000.-
Lucy Acevedo Nancuqueo	O-6579-2021	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$5.481.024.-
José Exequiel Núñez Gálvez	O-3424-2021	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$12.000.000.-
Ana Valdebenito Sánchez	O-5796-2021	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$5.250.000.-
Rodrigo Chávez Moreno	O-6696-2021	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$3.518.522.-
Cristian Elias Liapiz Cortés	O-6293-2021	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$1.814.643.-
Camila Farias Fuentealba	O-3066-2021	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$5.064.424.-
Isaac Alberto Leal Ibarra	O-6366-2021	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$4.161.120.-
María José Caro Parra	O-6072-2021	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$11.500.000.-



Jonathan Paulo Gaete Reyes	O-6228-2021	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$1.493.360.-
Xavier Sauvalle Fernández	O-6228-2021	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$1.493.360
Nidia del Carmen Tapia Estay	O-6628-2021	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$2.463.433.-
Clara Alarcón Martínez	O6962-2021	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$4.000.000.-
Hugo Antonio Soto Becerra	O-5764-2021	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$1.231.715
Manuel Remigio Soto Alberdi	O-3549-2021	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$\$6.100.000.-
María Alcoholado Moraga	O-4666-2021	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$3.050.847.-
Yonny Torres Valenzuela	O-4549-2021	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$2.458.284.-
Felipe Casanova Marmolejo	O-5012-2021	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$370.555.-
Bryan Hernan Obreque Estay	O-6033-2021	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	\$20.305.842.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	-----	-----	-----
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

**Sra. Secretaria Municipal en Votación:** Ahora vamos a someter a votación la otra transacción, se somete entonces a consideración del concejo, la aprobación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65, letra h) de la ley 18.695, 60 transacciones arribadas con el IPS por un monto total de \$90.000.000.- de acuerdo al cuadro que se adjuntará como parte integrante del acuerdo y del acta correspondiente y de



acuerdo a lo consignado en detalle por el director de Asesoría jurídica.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto por la unanimidad de los concejales en sala se da por aprobado.



En consecuencia se resuelve:

**ACUERDO N° 4585**

Aprobar, en conformidad a lo dispuesto en el art. 65 letra h) de la Ley N°18.695, 60 transacciones arribadas con el IPS, por un monto de \$90.000.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	-----	-----	-----
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias secretaria y por supuesto a todo el concejo.

**3.2.- Adquisición de Equipos de Sistema de Ultrasonido y Servicios Complementarios**

Sr. Presidente: Vamos a pasar al segundo punto de la tabla ordinaria, que es la adquisición de equipos de sistema de ultrasonido y servicios complementarios, la presentación la hacen en la Secretaría de Planificación Comunal y la Dirección de Salud, por lo tanto le damos la palabra a nuestro director Francisco Llanos y aprovechamos de pedirle al director jurídico Juan Carlos Anabalón si puede dejar de compartir pantalla, para permitir que el equipos de la SECPLA lo haga por este segundo punto en tabla.

Sr. Director Jurídico. Listo alcalde, disculpe.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

Sr. Director SECPLA: Buenas tardes presidente, buenas tardes concejeras y concejales perdón, voy a compartir pantalla para hacer la presentación. Esta presentación la vamos a hacer en conjunto con Carlos Valdivia con personal o Ximena de la Dirección de Salud Municipal.



Directora DISAM: Sí, buenas tardes a todos y todas, vamos entonces a pasar la adquisición de equipos de sistemas de ultrasonido y servicios complementarios, por favor Francisco, ya, el objetivo de esta licitación es adquirir un equipo de ultrasonido, que es entendido como ecógrafo para implementar una sala de ecografías en el nuevo centro de Resolutividad de atención primaria perteneciente a la red municipal que hoy por hoy está también en proceso de adjudicación de la empresa que va a habilitar un espacios en lo que hoy es instalaciones de salud para poder crear este polo diagnóstico y detección precoz de enfermedades en Maipú. El servicio que se va a entregar o la adquisición de este equipamiento es para tomar ecografías, las ecografías son imágenes seguras, rápidas, fiables, inocuas y no invasivas, que son bien toleradas por los pacientes y que son herramientas tremendamente efectivas y útiles para poder hacer diagnósticos y procesos de detección precoz de enfermedades en claves para las atenciones médicas actuales. Esta... bueno acá dice la palabra ecografía inmediatamente se piensa en una mujer embarazada, en realidad este equipamiento del ecógrafo se pensó con miras al establecimiento de este centro de Resolutividad de atención primaria, no solamente para para ecografías obstétricas, sino también ecografías de partes blandas, abdominales, vasculares, cardíacas, urológicas, ginecológicas, etc., porque podemos hacer con un equipamiento diferentes abordajes enfermedades en prevención primaria y secundaria también. Este ecógrafo que estamos adquiriendo, se requirió se le puso como mínimo que fuera de última generación, en el fondo que fuera lo más adelantado, lo que hoy día la tecnología de ecografía nos permite, con tecnología 2D, 3D y 4D y Doppler, eso que significa que podemos tener imágenes en dos dimensiones, tres y cuatro dimensiones y Doppler, la imagen o sea la imagen es (ininteligible) pero la ecografía es doppler permiten verificar grupos sanguíneos, lo que nos da también una idea de crecimiento en términos ginecológicos, en términos obstétricos crecimiento del feto y pantalla de alta resolución, entonces que este equipamiento como les decía anteriormente, pudiera otorgar ecografías obstétricas, ginecológicas, abdominales y de partes blandas. Bueno para mencionar algunos ejemplos, la... el tipo de ecografías que puede tomar este equipamiento permite hacer una imagen las ecografías abdominales, como examen imagenológico, se utiliza para ver órganos internos, en la abdomen, hígado, vesícula biliar, baso, páncreas y riñones, también nos permite garantizar toma de imágenes que están garantizadas también por el GES y además permite ver vasos sanguíneos que van en algunos de estos órganos como vena cava, inferior y aorta que también nos permiten examinarse a través del ultrasonido y bueno para esto es el equipamiento más importante que permite visualizar a través ondas sonoras de alta frecuencia, imágenes internas del cuello uterino, trompas de falopio, útero, ovarios, órganos que forman parte del aparato reproductor femenino y además también para hacer seguimiento y confirmación de embarazo y hacer, observar afecciones que pueden ser típicas en los órganos internos de la mujer como quistes, fibromas o sagrado normal en el útero.

Sr. Director SECPLA: Gracias Ximena, la modalidad del contrato fue publicada una



licitación publicada en el portal de Mercado Público, bajo el nombre de equipos de sistema de ultrasonido y servicios complementario, bajo la ID 2770-70-LE22 con un presupuesto disponible de \$44.982.000.- teniendo el origen de los fondos financiamiento en el fondo AGL en el año 2022 y aportes del APS, la modalidad del contrato es con oferta a precio unitario con asignación simple al total ofertado. En relación al cronograma, esta licitación se publicó en el portal el 29 de junio; entre el 29 junio y 4 de julio se recibieron las consultas; el 11 de julio se recibieron las ofertas; el 12 sesionó la Comisión de Apertura; el 14 de julio sesionó la Comisión de Evaluación y el plazo por calendario de la licitación tiene como plazo toque de propuesta de adjudicación ante el Concejo municipal el 12 de septiembre del presente año. Al acto concurren tres oferentes: Equipos Médicos Electromed Limitada, Sociedad Ingeniería y Servicios Hogg y Serrano Limitada y Plusmedical SPA. Los tres oferentes presentaron las ofertas técnicas, administrativas y económicas, además de la garantía de seriedad de la oferta y las ofertas de los tres oferentes se encuentran aceptadas. En relación a la habilitación de los proponentes, los tres proponentes se encuentran hábiles en el registro de proveedores del Estado y aun cuando algunos presentan sanciones en los últimos 24 meses, estos no les impiden ser sujetos de evaluación en el proceso de licitación. En relación a la admisibilidad, los tres oferentes cumplen ajustándose el presupuesto disponible con la siguiente oferta: El proponente Equipos Médicos Electromed Limitada, presenta una oferta de \$41.055.000.-; el proponente Sociedad Ingeniería y Servicios Hogg y Serrano Ltda., una oferta de \$44.982.000.- y el oferente Plusmedical SPA con una oferta de \$44.030.000. En relación al cumplimiento de los requisitos mínimos, los tres oferentes cumplen, lo que tiene relación al plazo de entrega ofertado que significa el anexo 6 en la carta o certificado que acredita como representante de la marca, el dar cumplimiento a las especificaciones técnicas del equipamiento ofertado y en la presentación de la declaración jurada simple, certificado o carta de compromiso que garantiza la disponibilidad de repuestos por un plazo de 8 años como mínimo, luego de la discontinuidad del equipo, todo eso está contenido en el anexo 8 de las bases. En relación a la evaluación técnico-administrativa que corresponde al 40% de la ponderación total, donde se mide la experiencia de la empresa, el plazo de entrega, el comportamiento contractual anterior y la presentación de toda la documentación, el puntaje ponderado al 40% de los tres oferentes fue el siguiente, para el oferente Equipos Médicos Electromed Limitada un puntaje de 2,80 puntos; para el oferente Sociedad de Ingeniería y Servicios Hogg y Serrano Limitada un puntaje de 2,60 puntos y para el oferente Plusmedical SPA un puntaje ponderado de 1,20. En relación a la evaluación económica que comprende el 60% restante de la ponderación total, dada la ofertas contenidas en el anexo 3 de cada oferente en este proceso de licitación, el puntaje ponderado al 60% es el siguiente: para el oferente Equipos Médicos Electromed Limitada, un puntaje de 4,20; para el oferente Sociedad Ingeniería y Servicio Hoog y Serrano Limitada, un puntaje de 3,83 puntos y para el oferente Plusmedical SPA, un puntaje de 3,92 puntos. De este modo el puntaje de evaluación técnico administrativo el 40% más el puntaje de evaluación económica del 60%, da un total ponderado al 100% de los siguientes

puntos: para el oferente Equipos Médicos Electromed Limitada un total de 7,00 puntos al 100%, para el oferente Sociedad de Ingenierías y Servicios Hogg y Serrano Limitada, un puntaje total de 6,43 puntos y para el oferente Plusmedical SPA, un puntaje total de 5,12 puntos. Por lo anterior que la Comisión Evaluadora propone adjudicar la licitación pública ID 2770-70-LE22, denominada Adquisición de Equipos Sistema Ultrasonido y Servicios Complementarios al oferente equipos médicos Electromed Limitada, RUT: 50.167.960-0, por la suma total de \$41.055.000.- impuestos incluidos, para ser ejecutada en un plazo de 55 días corridos según el plazo ofertado por mismo proponente. Presidente eso es lo que podemos informar en relación a este proceso de licitación.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias director y directora por la presentación y por supuesto una gran noticia para nuestra red primaria de salud, vamos a dar espacio a ver si hay dudas o comentarios por parte del concejo municipal, secretaria, ya veo algunas manitos alzadas, así que le doy la palabra a usted para que en orden de prelación pueda entregar la palabra antes de someter a consideración.

Sra. Secretaria Municipal: Como no, veo a la concejala Carolina Silva.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Carolina Silva: Muchas gracias presidente, muchas gracias secretaria, sí solo comentar presidente que esta es una gran noticia para los vecinos y vecinas de la comuna, es una solicitud un requerimiento que venía solicitándose de hace bastante tiempo, que se hizo mención en las Comisiones, en las visitas que hubieron en los centros y no hace más que dar un reconocimiento a la gestión que se está haciendo de poder escuchar a los funcionarios, también a los usuarios de parte de sus dirigentes, con esta necesidad enorme así es que felicitar esta gestión y lo que se pudo lograr porque el ecógrafo era una necesidad desde hace mucho tiempo que se venía solicitando, así es que muchas gracias directores y a todos sus equipos.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejala, veo que no hay más palabras solicitadas secretaria, así que nada más que reafirmar las felicitaciones a la directora y a todo el equipo de salud por este gran paso que sabemos era una deuda de hace mucho tiempo en nuestra comuna, que por fin ya se puede ir saldando como muchas otras que esperamos ir saldando poco a poco, así que agradecerle también por sus palabras concejala, estamos en condiciones de poder someter a consideración secretaria, así que le doy la palabra a usted para poder proceder a aquello.

**Sra. Secretaria Municipal(S) en votación:** Como no presidente, se somete a consideración del concejo, aprobar la adjudicación de la licitación pública ID 2770-70LE22 denominada "Adquisición de Equipo Sistema Ultrasonido y Servicios Complementarios" a Equipos Médicos Electromed Limitada, por la suma total de



\$41.055.000.- impuestos incluidos, para ser ejecutada en un plazo de 55 días corridos, según el plazo ofertado por el proponente.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Silva, Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo, jajaja.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Solamente felicitar la gestión, es algo muy positivo para nuestra red primaria de salud, así que apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. concejal Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretario Municipal: Entonces, por la unanimidad de los concejales en sala se da por aprobada, gracias.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N° 4586**

Aprobar, la adjudicación de la licitación pública ID 2770-70-LE22 "Adquisición de Equipo Sistema Ultrasonido y Servicios Complementarios" a Equipos Médicos Electromed Limitada, por la suma total de \$41.055.000.- impuestos incluidos, para ser ejecutada en un plazo de 55 días corridos, según plazo ofertado por el proponente.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	-----	-----	-----
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretaria y por supuesto a todo el concejo municipal, además de todo su equipo por la aprobación de este importante punto en tabla.

**3.3.- Rectificación Convenio de Transferencia Proyecto Adquisición, Equipamiento y Equipo del centro del Adulto Mayor de la Comuna de Maipú**

Sr. Presidente: Nos vamos al tercer punto de esta tabla ordinaria que también es una buena noticia para nuestra comunidad, es la rectificación del convenio de transferencia Proyecto Adquisición, Equipamiento y Equipo del centro del Adulto Mayor de la Comuna de Maipú y la autorización de trato directo para la adquisición de equipo Sala de Fisioterapia proyecto de adquisición, equipamiento y equipos del Centro de Adulto Mayor de la Comuna de Maipú, la presentación nuevamente es una presentación conjunta, desde la SECPLA con nuestro Director Francisco Llanos y la DIDECO con el Director Pablo Flores, directores les doy la

palabra a ustedes para que puedan hacer la presentación de ese tercer punto de la tabla.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente, vamos a compartir pantalla vamos a hacer una primera presentación la rectificación del convenio y en una segunda presentación la adquisición de los equipos de equipamiento vía trato directo, Pablo.

Sr. Director DIDECO: Muchas gracias Director, saludando a todos los concejales y concejales, la presentación es la adquisición de equipamiento y equipo para el Centro de adulto mayor el Centro de Cuidados para personas mayores de la comuna de Maipú y está este proyecto es la posibilidad de poder construir un polo gerontológico en Maipú, tenemos hoy más de 80.000 personas mayores, que son nuestros vecinos y que requieren dar cumplimiento finalmente al compromiso internacional de la Organización Mundial de la Salud con nuestra personas mayores, este centro de cuidado es único a nivel latinoamericano, nos permite ser un referente a nivel nacional en participación social e infraestructura comunitaria y la primera medida que hemos generado es la activación y puesta en marcha del centro de cuidado, este centro de cuidado consta de la oficina de personas mayores y en la imagen la ven, hemos hecho el traslado a este centro de cuidado nuestro centro diurno para personas mayores que también logramos la adjudicación gracias al apoyo de SENAMA de más de \$146.000.000.- para la implementación del centro diurno y el espacio de piscina y SPA donde finalmente el convenio que tenemos con el actual Gobierno Regional nos permite adquirir equipamiento para este centro. Este centro de cuidado para persona mayores permite tener distintas áreas ya sea servicios comunitarios que es el centro diurno, comunitario empleo y emprendimiento, gestión socio educativa cultural y también no olvidarnos de nuestras personas mayores y las personas que ejercen hoy día cuidado en nuestra comuna, para poder conformar barrios más amigables, tener servicio de cuidados domiciliarios, hacer formación de cuidadores de personas mayores y generar redes de cuidado a nivel barrial, esto es un enfoque comunitario, enfoque de derecho y de género. En suma esto nos va a permitir apoyar a más de 7.000.- personas mayores por año, en nuestro centro de cuidados y a las más de 250 organizaciones de personas mayores, clubes de adulto mayor, que hoy día necesitan también más espacio para poder reactivar su empoderamiento y participación social, por tanto los beneficiarios anuales de este proyecto nos va permitir apoyar a más de 13.500 personas aproximadamente, este proyecto es un tipo de convenio que el nombre convenio de adquisición de equipamiento y equipo de centro de Adulto Mayor de la comuna de Maipú, es la institución que otorga el gobierno regional Metropolitano y el presupuesto es de \$253.979.000.- eso sería director.

Sr. Director SECPLA: Bueno el objetivo del convenio la adquisición de mobiliario y equipamiento para el centro de terapia del adulto mayor, principalmente estaciones de trabajo, sillas, kardex, cajoneras, mesas, camillas de masaje, camillas



clínicas, carros de curación, pisos clínicos, paneles divisorios, estantes metálicos, biblioteca, gabinete mural, sofá de tres cuerpos, sofá de dos cuerpos, reposeras, bergers, poltronas, sillas de ruedas, biombos clínicos, juegos de terraza, juegos de comedor de terraza, quitasol, basurero para reciclaje, desfibriladores automáticos, refrigerador, microondas, equipamiento deportivo y diagnóstico para la sala de fisioterapia, en la composición del presupuesto, tiene dos ítems uno que es de equipamiento con 83 millones 597 mil y fracción y equipo de \$170 millones 382 mil y fracción lo que da un total de proyecto de 253 millones 979 y fracción cargado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Algunas imágenes de equipamiento para la oficina del director, la oficina de atención primaria y atención de profesionales, que tiene que ver con kardex, sillas, sala de reuniones, etc.; el equipamiento para el bóxer de atención, mobiliario y camillas clínicas y equipamiento para la sala de reuniones; la sala de terapias cognitiva, lectura y memoria; salón multiuso de terapia grupal, terapia cognitiva y manualidades y sala de terapia ocupacional; equipamiento para la sala de estar y el comedor y los equipos para la sala de fisioterapia, estos son equipos especializados que vamos a ver después en la siguiente presentación, pero que tienen que ver con el trabajo fisioterapeuta para los adultos mayores, pero a diferencia de máquinas que se pueden encontrar en gimnasios convencionales estas son de terapias localizada, por ejemplo inclinación, encogimiento, robo óptimo, abdominales y espalda, rehabilitación de piernas, rehabilitación de espalda y hombros, torsión, sillas con polea, banco de remo con poleo, aducción y abducción para proceso de rehabilitación y un sistema de evaluación y entrenamiento de balance y equilibrio, sabemos que una de los accidente domésticos más común en los adultos mayores son la caídas y las lesiones provocada producto estas caídas; equipamiento para la sala Spa y masaje, podemos ver las reposeras, la camillas específica de masaje y equipamiento para exteriores, podemos ver terrazas, juegos de comedor y terraza, quitasoles para la intemperie y basurero con diferenciación para reciclaje, aquí podemos ver el acuerdo 4247 de la sesión ordinaria 1.220, celebrada el 1° de abril, en el cual el concejo municipal resuelve aprobar el aporte municipal de \$270.000.00.- para los costos de operación y mantención, esto es financiado por el gobierno regional de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 36, letra e) inciso final de la ley 19.175, que se requiere la aprobación del concejo regional para la asignación de los recursos de iniciativa cuyo monto de ejecución supere las 7.000 UTM que este es el caso. Bueno según lo establecido en la ley Orgánica de Municipalidades, en el artículo 65 letra J) significa que el alcalde requerirá del acuerdo del concejo para entre otras cosas celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 Unidades tributarias mensuales. Es por lo anterior que se somete aprobación del honorable concejo municipal, la suscripción del convenio transferencia que la Ilustre Municipalidad de Maipú y el Gobierno Regional Metropolitano para materializar las acciones provenientes del proyecto de adquisición equipamiento y equipos del Centro Adulto Mayor comuna de Maipú, Código del Banco Integrado de Proyectos 40025528-0.

Sra. Secretaria Municipal: Estamos ya...



Sr. Presidente: Estaba silenciado, perdón, me imagino que votamos en primera instancia el convenio y luego el trato directo ¿no?, demos un espacio si es que existiese preguntas o comentarios con respecto al convenio, procedemos a la votación secretario y luego hacemos la presentación del trato directo, creo que es más ordenado poder separarlo de inmediato, no sé si hay algún concejal o concejala que tenga alguna duda, con respecto al convenio de lo contrario podemos pasar a votarlo de inmediato secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: No veo manos levantadas, no hay nadie solicitando la palabra, ah sí, concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias presidente, muchas gracias Claudia, solo recalcar que esto es un gran avance para nuestros vecinos y vecinas, sobre todo los adultos mayores que podrán utilizar este espacio y en condiciones que se pueden utilizar, porque fue un espacio que se entregó sin nada y si tan pocos recursos para que pudiera funcionar y en ese sentido también agradecer las gestiones que se han hecho al Gobierno Regional, porque no es un dinero que salga de nuestras arcas, sino que se han ido a recuperar a solicitar recursos fuera y eso es fundamental para poder agilizar y lograr esta ansiada equidad territorial de justicia social, así que mis felicitaciones y por supuesto de esta concejalía cuentan con todo el apoyo, muchas gracias por la gestión.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejala, yo voy a esperar que se apruebe el siguiente punto para hacer los agradecimientos respectivos, pero le agradezco sus palabras concejala. Veo que no hay más palabras solicitadas secretaria, así que podemos proceder a la votación de este punto, que sería como el 3.A.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Entonces se somete a consideración del Concejo, aprobar la ratificación del convenio de transferencia proyecto Adquisición Equipamiento y Equipos Centro de Adulto Mayor comuna de Maipú, código BIP 40025528-0.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto por unanimidad del concejo se da por aprobado presidente.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N° 4587**

Aprobar, la ratificación del Convenio de Transferencia "Proyecto Adquisición Equipamiento y Equipos Centro de Adulto Mayor, comuna de Maipú Código BIP N°40025528-0"

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		



FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO			
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias secretaria, director podemos seguir con la segunda parte de la presentación que tiene que ver ya con el trato directo para la compra de los artículos.

Sr. Director SECPLA: Gracias presidente, vamos a dar inicio a la presentación, como objetivo de la licitación tiene la presente contratación directa, tiene como objeto la adquisición de equipos para actividades deportivas y de rehabilitación y un sistema de evaluación y monitoreo para la sala de fisioterapia del centro de cuidados del Cuidados del Adulto Mayor, la adquisición de estos equipos busca estimular un envejecimiento activo físico y cognitivo de los adultos mayores de la comuna, son máquinas de musculación especial que trabajan con una tecnología diferente de los gimnasio convencionales llamada transmisión natural de la fuerza, permite ejercitar la musculatura según las capacidades y necesidades de cada usuario, como también la plataforma de equilibrio BDG4 que permite evaluar la estabilidad del usuario mediante diferentes exámenes, para determinar el riesgo que se tiene de sufrir una caída tal como les comentaba en la presentación anterior, el peligro permanente al que están expuestos nuestros adultos mayores. Algunos antecedentes del proyecto, el proyecto tuvo la admisibilidad por parte del GORE, con fecha 31 de enero del presente año, mediante la resolución 678 de fecha 19 de mayo, se aprobó el convenio mandato para la ejecución del proyecto, por un monto de \$253.979.000.- divididos en \$83.597.000.- para equipamiento, \$170.382.000.- para equipo; mediante el Ordinario 1.779, del 28 de septiembre del 2021, el Gobernador Regional accede a un incremento presupuestario solicitado de \$18.478.000.- quedando finalmente el proyecto en un monto total de \$272.457.000.- Para la ejecución del proyecto se ha solicitado dos procesos, uno que tiene ver con el trato directo para equipo para la sala de fisioterapia y otro que es una licitación pública para el resto del equipamiento, en relación al equipamiento hay una licitación pública para 2 módulos con el total de \$83.597.000.- y en relación a los equipos hay una licitación pública para el módulo 3 y un trato directo para los equipos de la sala de fisioterapia, ambos módulos de equipos con un total de \$188.860.000.- Aquí bueno tal como lo mencionábamos en la presentación anterior, están los equipos de la sala de fisioterapia que principalmente tienen la gran diferencia de equipos convencionales de gimnasio, que trabajan con la fuerza y con las capacidades de cada usuario y no con una capacidad programada de la misma manera, es cada usuario es quien va se va ajustando al requerimiento de la máquina para poder ser usada. Los equipos que



les mostraba, poniendo harto énfasis en el sistema de evaluación y entrenamiento del balance y equilibrio, en el fondo permite medir la estabilidad de los adultos mayores o del usuario de la máquina y ver dónde están las principales falencias principalmente en postura y equilibrio, bueno todo el conjunto presentado conforma un sistema integral de ejercitación en el cual para su correcto funcionamiento requiere adicionalmente de otros elementos tales como computadores con software especializado, pantalla táctil, router, pulseras de almacenamiento de información de los usuarios, lector RFID y trabaja, todos estos trabajan en forma colaborativa para lograr la integración del sistema. Algunos antecedentes que necesitamos compartir para la justificación del trato directo, el municipio ha postulado como parte del proyecto mencionado la adquisición de equipos necesarios para el funcionamiento de la sala de fisioterapia en centro de cuidado de personas y la ley 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, en su Artículo N°8 señala que procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados que a continuación se señalan: para este caso nos estamos uniendo a lo consignado en la letra d) "Si solo existe un proveedor del bien o servicio" y que el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que "la licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias: Especialmente en la N°4, "si lo existe un proveedor del bien o del servicio" En la contratación requerida se enmarca dentro de la excepción contemplada en el artículo 10, N°4 antes citada, toda vez que la empresa Comercializadora Doctor's Choice SPA, Rut: 78.322.700-2 es proveedor único de estos equipos según consta en certificado de distribuidor exclusivo autorizado para presentar productos HUR y SCIFIT en Chile. La ley 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento en el artículo 8 inciso final señala, siempre que se contrate por trato, por contratación directa se requerirá un mínimo de cotizaciones previas, salvo que concurra las causales de las letras c), d), f), y g) de acuerdo a los equipos y a la condición de proveedor único de la empresa Comercializadora Doctor's Choice Spa, se tiene según cotización adjunta un costo de \$181.759.920.- y un plazo de entrega de 160 días corridos. Bueno en esta lámina o en esta planilla se puede ver todos los equipamientos y todos los equipos cotizados por la empresa Doctor's Choice Spa, por el monto total que en el fondo dan cumplimiento a los términos de referencia, a través de los cuales se aprobó el proyecto y obtuvo su aprobación en el Gobierno Regional. Conforme a los antecedentes expuestos se propone la adquisición de equipos para la sala de fisioterapia la empresa Comercializadora Doctor's Choice Spa, Rut: 78.322.700-2 proveedor único de estos equipos, según consta en certificado de distribuidor exclusivo autorizado para presentar productos HUR y SCIFIT en Chile, por un monto total de \$181.759.923.-, con un plazo de entrega de 160 días corridos, presidente eso es en relación a esta solicitud de trato directo para la adquisición de estos equipos especializados para la sala de fisioterapia.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias director por la presentación, vamos a dar espacio, para preguntas o comentarios que puedan venir por parte del concejo,

así es que secretaria tiene usted la palabra, para que en orden de prelación la entregue a los concejales que la soliciten.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Mucha gracias secretaria, gracias presidente, sí una (ininteligible) que aquí señala las pulseras para almacenamiento de información del usuario y lector RFID, aparecen en la en el desglose una cantidad de 100 en total, 50 azules y 50 rojos que yo asumo que deben ser las diferencias por género, mi consulta es si son pulseras para el almacenamiento de información de los usuarios, si estas solamente ¿va a alcanzar para esta cantidad de usuarios? o ¿se va a reseteando?, ¿cómo es el funcionamiento?, no sé si lo explicaron y que podamos salir de esa duda de que si es efectivamente la cantidad de beneficiarios que van a tener o bien se va a ir utilizando cada cierto tiempo y después se pasa a otro usuario, no sé cómo va a ser ahí la dinámica del uso de las pulseras, esa es una consulta, ya, la otra tiene que ver con que efectivamente esto es una nuevamente una segunda muy buena noticia para la comuna y pero el centro del adulto mayor, el nuevo centro que efectivamente es un espacio muy grande, muy bonito que se puede utilizar para en beneficio de los vecinos de la comuna, pero yo lo he visitado, yo creo que la mayoría de acá también del concejo lo ha visitado y tiene una escalera que no cabe bien una silla de ruedas, entonces quería consultar si, porque obviamente van a ir personas que están en condiciones de alguna deficiencia física o alguna algún problema físico que tengan adultos mayores y si han contemplado esto el mejoramiento y la infraestructura del centro, porque efectivamente al lado del ascensor hay una escalera que no cabe una silla de ruedas, no cabe bien con una persona y en caso de emergencia si no funciona el ascensor, esas son mis dos consultas, claro que una entiendo no tiene mucha relación con el tema, pero si vamos a hacer actividades ahí, con los adultos mayores también si han considerado ver bien la estructura que tiene la infraestructura del recinto, eso presidente, gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias a usted por la consulta concejala, veo que no hay más preguntas por parte de concejales por tanto le vamos a dar la palabra al director de Desarrollo Comunitario para que pueda dar respuesta, director.

Sr. Director DIDECO: Muchas gracias presidente, agradeciendo a la concejala Carolina Silva por su intervención, hay dos elementos importantes que merecen profundizar, la primera respecto a las pulseras, las pulsera son para el ingreso de los usuarios en este caso nuestros vecinos, en el sector del Spa y otras prestaciones, entonces son grupos de trabajo que van a ir rotando en el circuito de apoyo que vamos a tener en el centro de cuidado, se ingresa la información y posteriormente se resetea, esa información nos va a permitir también conocer las trayectorias no solamente de las personas que van a ser derivadas de los distintos centros de salud que requieren muchas veces de mejoras en cuanto a su tratamiento, que son complementarias, sino también a nuestras organizaciones de personas mayores,

entonces ese es el primer aspecto, los colores son divididos por grupos de trabajo y en segundo lugar, respecto a la construcción esta construcción fue realizada por las recomendaciones de la ley de accesibilidad universal, entonces cumple con los criterios, de todos modos nosotros estamos hoy en día en un diseño de la experiencia de usuario de las personas mayores, donde no solamente están las personas autovalentes, sino que también las que tienen alguna dependencia leve o dependencia un poquito mayor, entonces en ese ámbito nosotros estamos diseñando junto al departamento personas mayores y cuidado una trayectoria para también ir mejorando los servicios, sabemos que no solamente basta con la infraestructura, sino que también con un buen modelo de gestión, así que de todas maneras vamos a estar informando de ese proceso a medida que vamos implementando estos programas y el equipamiento.

Sr. Presidente: Perfecto, veo que si está la concejala Graciela Arochas y el Concejal Alejandro Almendares también solicitando palabra, si no me equivoco por orden de prelación corresponde al concejal Almendares o no secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: sí, pero no sé si Carolina... concejala Silva se le quedo la mano arriba.

Sra. Carolina Silva: Solamente a propósito de lo que respondió, disculpe presidente, pero a propósito de lo que respondió nuestro director de DIDECO, lo escuché que dijo que iba a derivar a adultos mayores que posiblemente tengan alguna dificultad o ¿que ustedes vean que necesita ser derivado a un CESFAM, a una atención? porque o sea también sabemos que hay muchos adultos mayores que no tienen o se les olvida los controles, o no o por diferentes situaciones no asisten a sus controles, entonces también va a ser un filtro para poder derivar a los a los usuarios en ese sentido, ¿a eso se refiere?

Sr. Presidente: Si gusta contesta director y después vamos con las otras palabras de concejales, para poder cerrar ese punto.

Sr. Director DIDECO: Perfecto, hoy día tenemos una red que se llama Red Maipú te Cuida, donde están los distintos servicios de salud y del cual sesionamos cada mes, por lo cual nosotros en esas sesiones nosotros estamos desarrollando procedimiento para la adecuada derivación y finalmente el complemento del trabajo que podemos tener con los servicios de salud, sabiendo que ahí es donde acude gran parte de la población mayor, así que de todas maneras les podemos enviar la información de cómo estamos avanzando en esta red de cuidados, que ya llevamos bastante sesiones trabajando para darle conocimiento del procedimiento que vamos a tener con los servicios.

Sr. Presidente: Perfecto, sigamos con las palabras de los concejales secretaria, vamos a sumar las dos palabras continuas y luego se responden las dudas que sean planteadas.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Muchas gracias presidente, Claudita, voy a bajar al tiro la mano sino se me queda pegada, no primero que nada yo quiero felicitar que se esté implementando efectivamente este centro de Adulto Mayor que ha sido bastante largo tenerlo en la comuna, la verdad es que esto es un proceso que parte hace ya casi 8 años con la compra del terreno por parte del municipio, con fondos 100% municipales por cierto, que es importante recalcarlo, fue una inversión de la época bastante relevante y posteriormente en otra gestión con otro alcalde se construye este edificio que la verdad es que se entrega ya terminado, se hace una modificación bastante grande en la planimetría y se agrega lo que es la piscina temperada, que sabemos que es esencial para las terapias de fisioterapia, que se tienen que hacer al adulto mayor, y también quiero agradecer la disponibilidad también de sus equipos alcalde, porque efectivamente porque efectivamente los procesos de fiscalización que hace esta concejalía se detectó que no estaban los contratos vigentes para la mantención de la piscina y las bombas hidráulicas, por un tema presupuestario el cual fue enmendado en su momento, se agregaron los fondos en el presupuesto, yo sé que están los contratos ahí andando por parte de la DIDECO, así que fue un muy buen ejercicio luego de una fiscalización bastante constructiva, jugamos al va y viene en los equipos y solucionamos este tema, llegando a eso la verdad que mi compromiso siempre está con aquellos elementos que generan beneficios a la comunidad, sin embargo para justificar la verdad es que yo no estoy de acuerdo con la justificación y la causal invocada para el trato directo, tengo que ser bastante claro, la verdad que acá se está señalando un artículo que es básicamente, porque el proveedor sería proveedor único, por parte de un certificado ya que representa a una empresa HUR SCIFIT en Chile, es una empresa con base en Singapur que efectivamente es una empresa que genera este tipo de implementos médicos y deportivos con Software interconectado, pero yo creo que siempre el proceso tiene que ser con un proceso de licitación pública, en que se generen especificaciones técnicas acordes y probablemente esta empresa HUR SCIFIT no sea la única que tenga productos igual o similar en el mercado y podríamos haber generado ahí tal vez una mejora tanto en la calidad de los productos o un mejor precio, no lo sabemos porque no se licitó, así que solamente para justificar mi voto alcalde, porque la verdad es que yo he votado y aprobado todos los pasos previos para que se construya y tengamos este centro en la comuna, pero en este caso, es solamente por la causal, creo que no da para un trato directo, yo creo que el camino acá es para la licitación pública y ciertamente si es a través de licitación pública estoy bien disponible a aprobar los siguientes elementos que se requieran para implementando este centro porque efectivamente acá van a seguir faltando inversiones para que este edificio esté 100% operativo, eso presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, le damos la palabra a la concejala

Graciela Arochas y luego responden los directores. Concejala.

Sra. Graciela Arochas: Bueno también quiero hacer énfasis un poco de lo mismo, de la satisfacción de que ya se pueda ocupar finalmente el centro del adulto mayor, todos los adultos mayores han estado preguntando permanentemente ¿qué pasa? efectivamente una buena es una buena decisión, señal, etc. de ocupar los espacios obviamente, ahora igual tengo varias dudas respecto a cómo se está ocupando hoy día y la planificación que de aquí en adelante, todos los espacios de este centro de adulto mayor, entendiéndolo que no sé si hoy en día es el momento, lo dejo planteado solamente como un requerimiento de esta concejala, también para transmitirlo a los adultos mayores, entendiéndolo por una parte que todo lo que se está llevando a votación hoy día tiene que ver con un tema de derivación también de los centros de salud, ya, es un área el centro de adulto mayor que se está ocupando y que se está pensando darle ese uso y ahí es donde también vienen algunos, algunas consultas de mi parte, qué pasa con toda la población de adulto mayor, que no se atiende en nuestros centros de salud, que no es FONASA y que se atiende por otras vías, que en definitiva yo entiendo que esta era una solución y un beneficio para todos los adultos mayores de la comuna de Maipú, entendiéndolo que su categoría digamos de ser usuarios de los CESFAM o no, eso no era un impedimento de para hacer uso también de este gran centro, como por ejemplo ah y también el uso por otra parte, de los espacios físicos, porque hoy día en las conversas que normalmente tengo en el territorio con los adultos mayores, ustedes saben mi relación que tengo histórica con los adultos mayores, es que ellos muchas veces no tienen lugares para hacer una actividad puntual, etc. y eso yo creo que te dio súper buen elemento de poder incorporarlo de aquí en adelante, no entendiéndolo que lo van a usar todos los días, sino que es eventual, porque muchos de ellos tienen sede pero también hay muchos que no tienen sedes para juntarse y que todo el programa no solamente emanara desde la programación municipal, sino que también que quedara un poco libre para aquellos que hacen demanda espontánea, eso lo pongo como como antecedente quizás para poder verlo en otra en otro momento, quizá en una Comisión Social podría ser bueno poder ver un poco el tema del uso. Ahora yo me quiero referir también a lo que planteaba el concejal Almendares, a mí me hace ruido la causal ah también, me hace ruido la causal en el sentido de que hoy día tenemos un trato directo, muy puntual pero cada vez que hemos aprobado tratos directos, las causales tienen que ver por urgencias, por muchos otros detalle que todos conocemos y que efectivamente surgen millones de explicaciones y hoy día claro puntualmente aparece un una entidad una empresa que brinda un servicio muy tecnológico que me parece muy bien, pero también no sé si estamos en la condición de hacer todos nuestro contratos de esa manera, por eso lo planteo como inquietud, porque obviamente en el mercado existen otras otras alternativas y que podrían haber sido por lo menos evaluables ah, lo planteo en este momento, porque insisto también hemos sido muy muy muy condescendientes en el sentido cuando se ha requerido contrataciones directas por distintas causales que efectivamente lo ameritan, pero en este caso me hace un poco de ruido lo quiero

plantear en este momento, eso muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejala, le damos la palabra al Director de Desarrollo Comunitario, para que pueda responder las dudas antes de someterá a consideración, director. Está un poco pegado el director de Desarrollo Comunitario, al menos yo lo veo pegado, vamos a esperarlo un ratito, parece que tuvo un problema de conexión el director, déjenme escribirle.

Sr. Director DIDECO: Ahora sí, señor presidente, ¿me escucha cierto?

Sr. Presidente: Con un poco de eco, no sé qué tiene con el audio, pero se le escucha.

Sr. Director DIDECO: Ya, voy a responder sobre la implementación de este centro de cuidados y también bueno el director de SECPLA me va a complementar respecto a las temáticas vinculadas al trato directo. Respecto a la operatividad este no es un dispositivo el centro de cuidado, el centro de cuidados tiene un vínculo con una red que se llama Red de Cuidados de Maipú, donde participan los centros de salud, donde participan también las organizaciones comunitarias en este caso el consejo consultivo, los clubes de adulto mayor y también la otro tipo población que llega de personas mayores a instituciones, incluso está carabineros, hay una serie de actores que conforman la construcción de las personas beneficiarias, en este caso son personas mayores que vienen de distintas instituciones y también por demanda espontánea, personas que llegan a los clubes a las sedes sociales y que solicitan algún tipo de apoyo, así que este es un apoyo transversal a todas las personas mayores quienes nos están escuchando el Concejo, para que lo pueden tener bien claro y en la página web van a tener la posibilidad de poder identificar cómo poder inscribirse a los distintos talleres y programas, la ocupación de este centro también es de tipo comunitaria, van a tener la posibilidad las organizaciones de poder solicitar espacio para poder realizar talleres o reuniones, tal como nosotros lo estamos haciendo en el centro comunitario de inclusión ya, entonces es un ámbito bien relevante. Respecto a las temáticas de trato directo le pediría al director de SECPLA que nos pueda complementar con la información.

Sr. Director SECPLA: Sí, comentar principalmente que la causal de trato directo que se está aplicando para esta compra no es para todo el equipo y todo el equipamiento del convenio, es sólo para los equipos especializados de fisioterapia y aquí es importante en el fondo entender cuando un proveedor es proveedor único o representante una marca para importarla, estos son equipos especializados para tercera edad, no son equipos que sean de en entrenamiento convencionales de gimnasios, ni siquiera para rehabilitación, son equipos que están certificados y son especializados para trabajo con personas de tercera, efectivamente el representante de la importación de estos equipos en Chile es la empresa Doctor's Choice SPA es por eso que se está haciendo un trato directo o se está solicitando

la autorización para el trato directo, solo para los equipos de fisioterapia, todos los demás pasan por una licitación o por el modelo de compras públicas o de licitación pública, es sólo en este caso que son equipamientos específicos y que fueron parte de la formulación del proyecto para poder ser usado en rehabilitación fisioterapéutica de personas de la tercera edad, en muchos casos pasa que cuando hay rehabilitación específica para niños, sobre todo para adultos o para tercera edad, son los proveedores que traen o importan maquinaria específica, es muy difícil encontrar en el mercado empresas que tengan stock disponible para una demanda tan específica como este tipo de equipamiento, es por eso concejales, concejal Almendares y concejala Arochas, que en ese ítem de la compra de todos los equipos y equipamiento, el Gobierno Regional autorizó que hiciéramos un trato directo para garantizar que los equipos que se están adquiriendo sean los que se usan específicamente para rehabilitación de personas de la tercera, todo el resto de las compras pasan por licitación y compras públicas.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias director, está nuestro director jurídico también solicitando la palabra, así que le damos la palabra a Juan Carlos Anabalón antes de poder someter a consideración del concejo.

Sr. Director Jurídico: Sí alcalde muchas gracias, complementando lo que señala el director Llanos y don Pablo también, efectivamente como se indica la certificación acredita esa circunstancia con lo cual entendemos que jurídicamente se da cumplimiento a la exigencia del... que justifica el trato directo, trato directo como bien señalan el señor concejal, señora concejala son excepcionales y por eso que la ley es rigurosa en exigir los requisitos y en este caso particularmente se da el supuesto que provee la norma de trato, perdón de proveedor único. Además, autorizarlo la norma que acaba de señalar don Francisco actuó el principio de eficiencia y eficacia, el realizar una licitación pública en un producto en que sólo hay un proveedor, en realidad lo único que va a lograrse es una eventual tardanza y eso siempre y cuando el proveedor quiera participar en la licitación, porque también puede no querer digamos, la participación siempre es voluntaria, entonces la licitación pública no va a asegurar la contratación de otro proveedor que no existe y se va a gastar un tiempo, recursos y en realidad entendemos que esta compra también requiere también realizarse con la premura necesaria para implementar las sala que se estaban indicando, entonces tanto respecto a la causal invocada como en virtud de estos principios que yo le indico, creemos que se justifica en este caso el trato directo alcalde, eso simplemente.

Sr. Alcalde: Perfecto, muchas gracias director, si también para poder ejecutar este año, que es una situación no menor, yo aprovecho también de bueno agradecer por supuesto a los equipos por el trabajo realizado, pero no puedo ser tan injusto y no agradecer al Gobernador Regional a Claudio Orrego que fue en una visita al centro en conjunto el consejo consultivo del adulto mayor, quien finalmente compromete y dispone de los recursos necesarios para poder generar esta inversión, algo mencionó la concejala Salinas, sabemos que este centro que hemos



llamado nosotros Centro de Cuidado para las Personas Mayores es una demanda de hace muchos años que se viene trabajando hace mucho tiempo, pero que la condición concreta en la que nosotros lo recibimos era un centro sin mobiliario, sin modelo de gestión, sin contratos de mantención, por tanto era un edificio que no es menos, porque es una inversión importante, pero faltaban muchos elementos para poder darle operatividad y uno de los elementos más caros y más necesarios para poder operativizar plenamente este centro es precisamente el mobiliario, por un lado cosas muy básicas como escritorios, mesas y sillas para que los funcionarios y profesionales puedan trabajar en él, como también por supuesto las maquinarias y equipos más técnicos que permitan prestar los talleres y las atenciones a la altura del nivel de infraestructura de la cual estamos hablando y digámoslo dada la situación financiera del municipio, se hacía imposible de disponer de estos recursos y de estos equipos, si no era por medio del aporte del Gobierno Regional que fue un compromiso del gobernador que en sus facultades dispone poder generar esta inversión para que en el menor corto plazo posible, este centro que yo creo nos ocurre lo mismo que con el mercado municipal, que la gente pasa por fuera y se pregunta muchas veces ¿por qué no está operando plenamente?, ¿por qué no está operando?, bueno poder inaugurar con la totalidad de sus prestaciones disponibles, si bien ya se está utilizando una serie de talleres sabemos que no en las condiciones ni cerca de óptimas, por tanto nada de verdad agradecer mucho, creo que es importante cuando las instituciones del Estado y cuando los recursos públicos se enfocan en poder satisfacer deudas que existen y poder prestar servicios dignos y de calidad para todos nuestros vecinos y vecinas, en particular para las personas mayores, así que creo que era justo poder reconocer el compromiso y disposición del gobernador también para hacer posible este proyecto y su funcionamiento en este centro de cuidados, eso por mi parte el secretario, habiéndose ya aclarado o al menos respondido todas las dudas, podemos proceder a someter a consideración del Concejo.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Se somete a consideración del Concejo la adquisición de equipos sala de fisioterapia proyecto adquisición equipamiento y equipos Centro de Adulto Mayor comuna de Maipú, código BIP 4025528-0, a la empresa Comercializadora Doctor's Choice Spa, proveedor único de estos equipos, según consta en certificado de distribuidor exclusivo autorizado para presentar productos HUR y SCIFIT en Chile, esto por mediante trato directo y por un monto total de \$181.759.923.- y en un plazo de entrega de 160 días corridos.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srita. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Por lo anteriormente expuesto, rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Según lo expresado por el director de SECPLA y Jurídico respecto a este trato directo, yo en esta ocasión voy a aprobar.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Bueno, considerando que el proceso licitatorio no vamos a llegar a la misma conclusión y en base a la urgencia que tiene no cierto ya, echar a andar o equipar de la mejor manera posible el centro, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Bueno, en mi respuesta fundamentar que es tan importante este tipo de equipamiento, es tan específico también y es tan difícil encontrar este tipo de equipamiento en salud, ya para los centros de salud es difícil, así es que si es la vía que podemos que tenemos para poder acceder a ello, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Quisiera fundamentar también mi votación entendiendo de que fue invocada la causal correcta según lo expresado por el director jurídico al respecto de la explicación de la justificación para el trato directo en este caso, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: En base a la explicación dada por SECPLA y por el director jurídico en cuanto a mi inquietud, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Sí sólo aprovechando de reiterar los agradecimientos, no solo al Gobierno Regional, también por supuesto a este concejo por hacer posible la llegada de estos recursos y de estos implementos a nuestra comuna y creo que también es importante recalcar, que en la manera que se presenten todo lo



antecedentes en forma adecuada, el trato directo no cae en ninguna ilegitimidad ni valores incorrectos es una de las formas que precisamente se habilita o se faculta en el Concejo para poder generar adquisiciones o compras y en la medida que esté correctamente justificado no hay ningún inconveniente en ello, a propósito de una conversa que tuvimos esta semana con el Ministerio de Obras Públicas, hoy día lamentablemente distintas contingencia están forzando muchas veces a que el Estado, las instituciones públicas tengan que estar generando adquisiciones vía tratos directos y esto no es irregular, quizás no es la mayoría pero no es en ningún caso irregular en la medida que se cumplan los fundamentos, nos va a pasar también con la retoma de obras en el CESFAM 9 donde la licitación quedó desierta, esto por suerte corre por suerte el Servicio Metropolitano de Salud, pero también van a tener que generar un trato directo para poder retomar esa obra y así con un sin número de obras, el día de hoy y de adquisiciones que tienen que estar recurriendo a este mecanismo, así que creo que es importante esclarecer que evidentemente lo idóneo sería poder estar generando licitaciones públicas, pero hay algunas circunstancias que en la medida que sean correctamente argumentadas, pueden proceder mediante trato directo, porque es uno de los mecanismos que la ley nos faculta, así que agradecer por supuesto también el compromiso y la comprensión de este concejo y esperar que prontamente podamos estar inaugurando esas maquinarias para que nuestras vecinas y vecinos, nuestras personas mayores puedan hacer uso de ellas plenamente en este centro de cuidados que tiene muchísimos para entregar a la comuna, así que nada ahora ya hay que empezar a correr para que esto se materialice lo antes posible y las personas puedan disfrutar de los recursos públicos correctamente invertidos en su comuna, así es que muchas gracias y apruebo secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: entonces el resultado de la votación sería el siguiente, 9 aprobaciones y un rechazo. Por lo tanto se da por aprobado alcalde.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N° 4588**

Aprobar, el trato directo para la "Adquisición Equipos Sala de Fisioterapia, Proyecto de Adquisición Equipamiento y Equipos Centro Adulto Mayor, comuna de Maipú Código BIP N°40025528-0" con la empresa Comercializadora Doctor's Choice Spa, proveedor único de estos equipos, según consta en certificados de distribuidor exclusivo autorizado para presentar productos HUR y SCIFIT en Chile, por un monto total de \$181.759.923.- en un plazo de entrega de 160 días corridos.

	SI	NO	ABSTENCIÓN
<b>CONCEJAL</b>			
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER		X	



HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	-----	-----	-----
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias secretaria, por supuesto también a todo el concejo, para que ahora concejal Arochas cuando le pregunten las personas mayores, tengamos ya una respuesta concreta que darle de que esto prontamente va a estar operativo gracias a la gestión del gobierno regional y a la aprobación del concejo.

### 3.4.- Contratación directa Producción de la Fiesta Costumbrista del año 2022

Sr. Presidente: Vamos a cuarto punto de esta tabla, que es la contratación directa de la producción de la fiesta costumbrista del año 2022, la presentación la hacen también desde la SECPLA, lograron convencerme para que puedan presentar este cuarto punto de la tabla ordinaria, director. ¿Director Pablo? ahí está, por favor.

Sr. Director DIDECO: Presidente, voy a hacer la presentación de, ah perfecto director usted va a presentar. Okey voy a hacer la presentación de las primeras láminas y posteriormente a eso el director de la Secretaría Comunal de Planificación explicará por consiguiente la presentación, para finalizar con una intervención de nuestro director jurídico respecto al servicio producción para fiesta costumbrista año 2022, contratación directa. Vamos Francisco, bueno antecedentes sobre la contratación, su magnitud e importancia, bueno todos sabemos que es muy importante para nuestros vecinos y vecinas de Maipú, generar espacio de ocio y diversión para las personas, sabemos que nuestra comuna también tiene un historia republicana, un gran parte de los acontecimientos de nuestro país, en la conformación de la República están en nuestro en nuestra comuna, por tanto las fiestas evidencian finalmente una relevancia a nivel de nuestra comuna y que también finalmente nosotros justificamos esta acción y esta actividad dado que también necesitamos espacio para el ocio y diversión de nuestro vecinos. Es evidente que la celebración de estas fiestas no soluciona obviamente el exceso de trabajo, falta de tiempo de nuestros vecinos para el descanso y ocio sin embargo una de las obligaciones que tenemos como municipio la promoción del desarrollo comunitario está en el artículo 3, letras c) de la ley N°18.695, la educación y la cultura, el turismo, el deporte y la recreación y el desarrollo de actividades de interés en el ámbito local. La celebración de las

fiesta costumbrista en Maipú, entrega a los vecinos una oferta de sana diversión, ya como lo ha comentado nuestro presidente el alcalde, cumple con brindar las personas un descanso un momento, con brindar a las personas una descanso un momento de celebración familiar en un entorno seguro, en una actividad sin alcohol y por tanto propender a una sana diversión familiar de los vecinos y vecinas de la comuna de Maipú, la Dirección de Desarrollo Comunitario, según los encargados de organizar y coordinar con la producción del evento, siendo la obligación de esta dirección, la disposición entrega de las condiciones para el ejercicio del evento, y se requiere por parte del municipio una empresa que haya producido grandes eventos en el sector privado y público y así las cosas en el cumplimiento de esta obligación esta dirección ha considerado distintas posturas solicitando cotizaciones a distintos proveedores, sin embargo ha decidido por un proveedor en razón de la confianza y seguridad que se debería de su experiencia comprobada en la provisión de los servicios requeridos, esta empresa es Boost Creative and Producción (Alto Comunicaciones y Publicidad Spa), Rut. 77.182.173-1 en unión temporal con Marcos Antonio Silva Silva, Rut: 14.488.017-K, director.

Sr. Director SECPLA: En relación a la confianza y seguridad que deriva de la experiencia comprobada, la empresa Boost Cretative And Produccion (Alto Comunicaciones y Publicidad Spa), Rut. 77.182.173-1 en unión temporal con Marcos Antonio Silva Silva, Rut: 14.488.017-K, son unas empresas de trayectoria en el medio de producción, entre sus clientes del mundo privado se encuentra DUOC UC, Universidad del Desarrollo, Universidad Santo Tomás, Universidad San Sebastián perdón, Pullpo inc., Haineken, Gamma, Nike, Itaú, Fundación Chile, Universidad Católica, Universidad Central, Universidad Diego Portales, Monserrat, Carter, FM Hit, entre otros. En el mundo público ha producido para el Servicio Nacional de la Mujer y equidad de Género, Universidad de Chile, Instituto Nacional de la Juventud, Televisión Nacional de Chile, la Presidencia de la República, delegación Presidencial del Maule y la Ilustre Municipalidad de Zapallar, entre otras. Tiene varias producciones internacionales en su haber por mencionar algunas Peter Gabriel, Kiss, Sean Paul, Molotov, Blondie, Faith No More, Rick Astley, Ahá, Sonic Youth, Soja, las que están en pantalla las producciones internacionales que ha desarrollado esta productora. Es importante contar con una empresa que tenga un equipo fijo de renombre que de cuenta de la constancia que el desarrollo de su actividad es necesario para establecer precedente que den cuenta del éxito de sus producciones, en el caso de Boost Cretative And Produccion (Alto Comunicaciones y Publicidad) en unión temporal con Marco Antonio Silva Silva, su equipo fijo está compuesto por profesionales con vasta carrera en el rubro cercano a los 30 años en el currículum que presentan, dentro de los puntos diferenciadores, sobre la propuesta de Boost Cretative And Produccion en unión temporal con Antonio Silva Silva en comparación a las otras cotizaciones referenciales de las distintas empresas mencionadas en la valoración sobre la seguridad del evento, viendo por ejemplo un dron de vigilancia perimetral, validación de pase de movilidad, cierre perimetral, vallas de seguridad en cierres perimetrales, vallas de seguridad en distintos puntos y procesos del evento, junto a esto y también como

ventaja comparativa en caso de las otras dos propuestas presentadas por otras empresas, la consideración de mantener dos ambulancias y equipo de paramédicos durante la duración de los días del evento, garantizando aún más el correcto funcionamiento de la actividad y entregando una garantía de seguridad a los vecinos de la comuna sobre cualquier accidente, colisión, que pudiera ocurrir dentro del recinto; un tercer punto diferenciador de Boost Cretative And Produccion en unión temporal con Marco Antonio Silva Silva detallado en su propuesta en la consideración de ornamentación y decoración del recinto, en razón al concepto del evento como fiesta costumbrista, incluyendo dentro del servicio decoración campestre, inspección gráfica de señaléticas y elementos de visibilidad para los asistentes y juegos típicos. Aquí hay un cuadro comparativo de los servicios que incluye y por los cuales se solicitaron cotizaciones, la primera columna está la productora Boost Cretative And Produccion en unión temporal con Marco Antonio Silva Silva, en segunda columna Fridom Ltda. y en la tercera Hermanas Zenteno Ltda., como podemos ver en los servicios de sonido, iluminación, pantalla, escenario en los tres oferentes, o las tres empresas consultadas cumplen, incluyen dentro de su parrilla; en relación al circuito cerrado de televisión la productora que se está proponiendo incluye, las otra no incluyen servicio de circuito cerrado de televisión; en generadores y baños químicos las tres las incluyen y en toldos y carpas lo incluye Boost Cretative And Produccion y Fridom Limitada, no así Hermanas Zenteno Limitada, son algunos de los servicios por los cuales se solicitó cotizar a las productoras. En relación a las ambulancias en guardias y seguridad los tres lo incluyen; en rejas de seguridad solo lo incluye la productora que estamos presentando; el dron de vigilancia solo lo incluye esta productora; la validación de pases de movilidad lo mismo; en la circular 28 que es la que se presenta a la gobernación la incluyen las dos primeras productoras y el TE-1 SEC lo incluyen también las dos primeras consultoras y tiene relación con la instalación eléctrica que deben llevarse a cabo en el recinto para poder habilitarlo para el funcionamiento. En relación a la directiva de Funcionamiento del OS10 en la certificación de estructuras los incluyen las dos primeras productoras; en decoración campestre sólo lo incluye la productora que estamos presentando; en juegos típicos y mecánicas solo esta productora; en puntos eléctricos en stand certificados, solo la incluye esta productora; en impresión gráfica solo la incluye esta productora; en equipo de producción por áreas lo incluyen las tres. Una es la dicotomía que implica el hecho de no estar obligado a pedir cotizaciones respecto de tener que hacerlo para determinamos por qué confiamos más en una empresa que en otra, tomando la muestra de estas tres productoras confiamos en la seguridad y confianza que genera la empresa Boost Cretative And Produccion (Alto Comunicaciones y Publicidad Spa), Rut. 77.182.173-1 en unión temporal con Marcos Antonio Silva Silva, Rut: 14.488.017-K, más que cualquier otra para producir el evento de la fiesta costumbrista de Maipú 2022, de esta forma la Dirección de Desarrollo Comunitario del municipio estima que si bien es cierto existen más proveedores en el mercado que podrían prestar este servicio, no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza para desarrollar esta contratación que no sea Boost Cretative And Produccion en unión temporal con

Marcos Antonio Silva Silva, ya que además de la confianza y seguridad que genera sus antecedentes y experiencia profesional, el enfoque de su trabajo se diferencia de otras productoras dado la evidente experiencia en producción de eventos en las áreas en las áreas públicas y privadas tanto nacional como internacional; la experiencia en sus socios y colaboradores trabajando en el área por 30 años otorga una mirada de la industria de la producción que se requiere para abordar el desafío actual. La autorización de contratación directa al proveedor Boost Creative And Produccion en unión temporal con Marcos Antonio Silva Silva, toda vez que cumple a cabalidad con las prerrogativas exigidas en artículo 10, N°7 letra f) del Decreto Supremo 150, Reglamento de la ley N°19.886 sobre compras públicas, para realizar un trato directo y que señale que cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza, este trato directo es por una total de un monto de \$200.000.000.- Presidente, esa es la información y la argumentación que tenemos para presentar esta solicitud al Concejo.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, veo que ya me está pidiendo la palabra el director jurídico Juan Carlos Anabalón, le pido también a los concejales que quieran hacer uso de la palabra, con preguntas o comentarios que puedan ir levantando su mano virtual, le pido también al director de SECPLA si puede dejar de compartir pantalla, para poder ver a los concejales y concejalas y nada yo creo que antes de dar la palabra al director jurídico que me imagino se referirá al mecanismo de adquisición, bueno lo hablamos con muchos de los concejales y concejalas previamente, pero básicamente yo creo el espíritu de esta feria costumbrista que hemos decidido realizar u ofrecer a la comunidad para estas fiestas patrias, buscan equilibrar yo creo distintas situaciones que estamos viviendo como comuna, por un lado bien lo mencionaba el director de Desarrollo Comunitario, la necesidad yo creo que tienen nuestros vecinos y vecinas de poder tener un espacio de encuentro y de relaxo seguro, resguardado por el municipio y que les permita celebrar en familia estas fiestas, patrias después de tiempo que han sido particularmente difíciles, entre el estallido, la pandemia, la crisis económica, la crisis de seguridad, yo creo que las personas requieren de poder tener espacios seguros para poder encontrarse y festejar sanamente estas fiestas patrias; por otro lado sabemos que tenemos una situación financiera como municipio bastante delicada que nos permiten quizás generar la inversiones a las que estábamos acostumbrados durante el años anteriores, por tanto hemos tenido que proponer un tipo de celebración bastante más sencillo, no solo en la cantidad de recursos involucrados, también su forma de festejo, algo mucho más familiar, más ligado a una feria costumbrista, a las tradiciones de nuestra comuna, a dar espacio a los artesanos y pequeños emprendedores, a los juegos típicos, sin venta de alcohol, sin grandes artistas de renombre nacional, sino que algo que rescate mucho más nuestras raíces, nuestra identidad y un clima más familiar de festejo, también

entendemos la situación de seguridad que está viviendo el país como muchas veces estos eventos masivos se pueden prestar para ese tipo de conducta, por tanto también hemos generado un resguardo de hacer una actividad mucho más tranquila y resguardada, por tanto son distintos los elementos que hemos considerado para regenerar esta propuesta al Concejo Municipal, donde tratamos de si bien es una instancia bastante sencilla y austera, poder dar espacio seguro, enfocado principalmente en la familia, en los niños y en recuperar las tradiciones maipucinas dándole espacio a las emprendedoras, a las artesanas y a los grupos folklóricos de la comuna, por sobre gastar grandes sumas de dinero en traer grupos o exponentes de afuera, porque finalmente creemos también estas fiestas se tratan un poco de rescatar nuestras raíces, de quienes somos y de valorar lo que hemos construido a lo largo de la historia. Así que eso por mi parte, para poder dar un enfoque quizás más de cuál ha sido la visión política que hay detrás de esta propuesta que se le hace al concejo, le vamos a dar la palabra al director jurídico Juan Carlos Anabalón que la estaba solicitando, le pido de nuevo al director de SECPLA si puede dejar de compartir pantalla, porque veo como caras dobles, ahí sí, así es que nada director jurídico tiene usted la palabra y después damos palabras en caso que hayan preguntas o comentarios de los concejales, sino sometemos directamente a votación secretario. Director.

Sr. Director Jurídico: Gracias alcalde, sino simplemente complementar lo señalado por el Director de SECPLA y de DIDECO, en cuanto sustentación del punto de vista jurídico de la causal invocada en este caso, la de seguridad y confianza, en la comisión se expresaron los argumentos luego se remitieron antecedentes que los justificaba ya, en los términos planteados en la Comisión y desde la dirección se emitió un memo también que ratificaba lo indicado por DIDECO, en resumen señalar que la causal se invoca que señalaba el director SECPLA, de la letra F) requiere de tres condiciones básicamente: que se trate de una contratación que sea de una magnitud y una característica especial, que es el caso, un evento masivo, que van a venir muchas personas y donde es necesario garantizar que la persona que... la entidad que la realice es... tenga la suficiente experiencia que asegure y que dé confianza y seguridad primero, que esa entidad va a cumplir con los desafíos de una tarea de esta naturaleza, ya; pero además esa esa causal exige de acuerdo a lo que señala la norma de la letra F) ya, que exista fundamento de para asegurar que esa es la que de mejor manera puede prestar el servicio contratado ya, bueno en este caso como se explicó recién se dan a nuestro juicio jurídicamente los tres supuesto, está claro que la experiencia está relatada y certificada, porque se acompañaron los documentos correspondientes al concejo, donde se acredita gran parte de los eventos que se señala que se han realizado y la seguridad y confianza de que además no existan otros proveedores deriva básicamente de dos cosas, desde el punto de vista jurídico: uno que este que esta unión temporal de proveedores reúne experiencia específica con varios municipios del país, si tuvieron la oportunidad de revisarlos señores y señoras concejales, ha tenido contrataciones con la municipalidad de Machalí, Cauquenes, Longaví, Casablanca ya, y todas ellas relacionada con eventos y fiestas de similar naturaleza



a la que en esta oportunidad está realizando o tratando de proponiendo contratar el señor alcalde, también tiene experiencia en eventos masivos realizados por entidades públicas y privadas ya, y esa experiencia específica en el área municipal hace que sea presente una posibilidad de prestación de servicios que reúna las características que exige esta norma de la letra f) asimismo, como señaló don Francisco en su presentación, la forma y las características que con la cuales esta empresa puede prestar el servicio requerido, hace que esa seguridad y confianza vean ratificada ya, y se vea confirmado el hecho que es la mejor prestación el mejor prestador del servicio que el municipio requiere para esta actividad, que como digo es relevante en cuanto a su naturaleza y sobre todo en cuanto a la cantidad de personas que se espera que puedan asistir, eso alcalde es simplemente ratificar lo que ya mandamos por escrito esta dirección de que a nuestro juicio se reúnen los requisitos para justificar la causal invocada.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, ahora si tenemos concejales solicitando la palabra, entonces le pido por favor a la secretaria que en el orden de prelación usted la pueda ir otorgando, recibimos todas las palabras, las preguntas o comentarios y posterior a eso los directores aludidos pueden dar respuesta.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Muchas gracias Claudita, presidente, si la verdad que más que una duda es para justificar el voto, en efecto primero quiero concordar alcalde, yo creo este es el camino correcto, efectivamente hay una disminución de la fiestas previas que se habían hecho, este es el festival costumbrista yo creo que es lo más idóneo para celebrar las fiestas patrias desde los municipios y todo perfecto, sin embargo está el problema del mecanismo de compra y me voy a tomar desde sus palabras, la verdad es que yo también comparto y efectivamente los tratos directos son un mecanismo que está avalado en la ley, es absolutamente legal y es un mecanismo que se tiene que utilizar cuando efectivamente se contemplan las causales de otra manera, el municipio caería en falta de servicio por no hacer lo que debe hacer, sin embargo aquí yo tengo una diferencia de opinión ya, yo creo que de partida ya tenemos un elemento que las fiestas patrias es una fecha cierta, todos sabemos cuánto cae el 18 septiembre y efectivamente al saber esto tenemos claro cuáles sólo procesos y los tiempos administrativos que tenemos para licitar una producción de evento, eso es lo primero, o sea aquí pudimos haber licitado esto hace mucho tiempo, efectivamente tuvimos una toma de decisión que contempló una modificación presupuestaria, pero eso se pudo haber hecho antes, junto con un proceso licitatorio y también difiero de la interpretación de confianza que se está generando en este sentido, porque lo que estamos hablando acá es de producción de eventos y la última vez que yo vi registro de mercado público, habían más de 10.000 proveedores en el rubro producción de eventos, por tanto allí y que este elemento que a mí me llama a que mi voto sea rechazar este contrato, no porque esté en contra de la celebración de las fiestas patrias, de hecho yo felicito lo que se está planificando,

pero acá ciertamente la causal para mi entender no da, ahora solamente un elemento que ya he dicho en los Concejos previos, cuando estamos de cotización y yo sé que hubo una modificación al reglamento compras públicas que se generó durante plena pandemia y que fue con el objeto único de acelerar las compras de la pandemia, de que se agregó de qué las cotizaciones mediante correo electrónico son cotizaciones conforme al reglamento, pero eso no deja de obviar de que hay una herramienta en el portal de Mercado Público que es la herramienta para cotizar elementos, o sea esto se pudo haber hecho en especificaciones técnicas se sube y todos los proveedores del Estado que están en el rubro de producción del eventos, hubiesen podido cotizar y no hubiésemos tenido tres cotizaciones, hubiésemos tenido probablemente 50 o 100 y hubiésemos visto como un espectro mucho más amplio y probablemente mi voto ahí hubiese cambiado, así que solamente debo volverlo a señalar alcalde, que ojalá se ocupen las herramientas que no dispone el Ministerio Hacienda a través de la Dirección de Compras Públicas, que en este caso es el módulo de cotizaciones del Portal del Mercado Público, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejal, secretaria me ayuda usted con el orden, porque también está pidiendo el concejal Ponce.

Sra. Secretaría Municipal: Sí, concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias presidente, bueno en grandes rasgos me adhiero a las palabras que acaba de pronunciar el concejal Alejandro Almendares, respecto de las discrepancias con el mecanismo de compras, al ser esta vez nuevamente un trato directo, me genera dudas por lo mismo que ya explicó de que acá no hablamos de cientos, sino que hablamos de miles de empresas que están en el rubro y me parece que la cualidad específica a la cual se apunta que tiene únicamente esta empresa, por ahí me hace ruido de que sea tan idónea en el fondo y claramente hubiese sido mucho mejor llegar a esta discusión a esta propuesta a través de una licitación pública, creo que esto puede generar problemas, al ser ya reiterativo en el tiempo, hemos manifestado muchas veces lo complejo que se nos pone el escenario al contratar de esta forma y tenemos que tratar de ser lo más específico posible y acotado, en el caso por ejemplo de la justificación de la compra anterior que fue por trato directo también, que acabamos de aprobar, por una característica específica que tenía el proveedor que fue muy bien justificado, pero en este caso hay muchas empresas de producción de eventos y creo que seguir aprobando de esta manera y ver que finalmente hay una decisión por parte de la administración de traer reiterativamente tratos directos que son excepcionales a la regla, no se está llevando de la mejor manera, así que también anuncio que en este caso voy a rechazar la propuesta, muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejal y no queda...

Sra. Secretaria Municipal: La concejala Graciela Arochas.

Sr. Presidente: La concejala Graciela Arochas, por favor tiene usted la palabra concejala.

Srta. Graciela Arochas: Muchas gracias por la palabra, en esta ocasión bueno tengo varias dudas que las voy a ir planteando de a una, porque contarles a todos que tuvimos efectivamente una Comisión de Finanzas donde vimos este tema, donde se nos presentó la misma presentación que hoy día se hace en extensiva a todos y al término de esta yo solicité en lo particular, un itemizado de lo que se estaba contratando específicamente de esta empresa, el cual se me hizo llegar y el cual revisé de los cuales tengo algunas dudas ya, más allá de esto en contexto general, señalar que el alcalde especifica que solicitó quizás un encuentro con todos nosotros y en lo particular mi opinión era que esta no era una decisión del Concejo hacer o no hacer una fiesta a este caso de la chilenidad o celebración de fiestas patrias, sino que esto obedece a una decisión de la gestión municipal del momento ah y eso lo dejamos bien claro y en este caso se decide por hacer una celebración, la cual encontramos que igual fue la decisión tomada muy a último momento, lo que nos lleva a hoy día estar llevando un proceso de no un proceso de licitación, sino un proceso de trato directo, lo cual también me parece el complejo el no saber que también existen muchísimos proveedores en el área de producción, la confianza que se manifiesta de esta productora en lo particular yo no sé si obedece al conocimiento de alguien de esta productora en particular en eventos en los cuales han estado, más allá la experiencia concreta que hayan demostrado papeles, si esta productora había hecho algún evento en la municipalidad por ejemplo, quizá antes para tener algún mecanismo de confianza claro de que efectivamente es un proveedor que nos da la confianza para realizarlo en este minuto, pero también señalar lo que significa el preparar actividades de esta magnitud en esta municipalidad, todos sabemos que esta es una gran municipalidad, que los 18 de septiembre no se corren, que las fechas de navidad no se corren y que en definitiva hay que planificar siempre con más de 6 meses de anticipación, uno puede entenderlo cuando la gestión recién asume y tiene que enfrentar un tema de fiestas patrias o cuando la gestión recién asume y tiene que enfrentar un montón de eventos, pero cuando ya ha pasado tiempo, meses, año ya, obviamente uno sabe que hay que hacer una planificación y esta parece que estamos quedando un poquito al debe, de todas los eventos por lo mismo estamos mostrando muchos tratos directos. Voy entonces a mi consulta en lo particular, habla el itemizado de que se van a realizar actividades como parque de diversiones, feria de juegos, juegos mecánicos y mi consulta es si esas son de libre disposición finalmente, la gente cuando estén jugando a esto va a ser gratuito igual que la entrada, porque se nos planteó que la entrada iba a ser gratuita y además de ser gratuito estos juegos en lo particular, si estos van a ser con personal de la misma productora o se va requerir personal municipal por ejemplo, para este tipo de actividades, ah, esa era una consulta en lo particular, por qué también pregunto si es que se va a requerir gente municipal, porque también sería bueno

saber si es que el evento en sí va a necesitar de gente municipal por todos esos días porque al saber que son feriados se requiere de horas extras y eso ya aumenta un presupuesto de 200 millones, sino que obviamente encarece también el proceso con sumando horas extras y otros requerimientos o necesidades. En su minuto consulté si la si la empresa brindaba alimentación o no y por lo que me di cuenta en el itemizado solamente señala la alimentación y catering para artistas y personal municipal no, no, una cosa extensiva, pero igual lo incluyen me dijeron que no incluía alimentación, en ese caso está contemplado; hay otro tema que me causa dudas que tiene que ver con las multas ya, en la multas solamente hay algo que no queda claro especifica ítem multas y dice un 1 UTM por retraso en entrega de servicios y también señala que hay 1 UTM si es que la empresa prestara un servicio con materiales defectuosos y no habla nada más de multas, es decir que para una producción de esta envergadura hablar de 1 UTM me parece un poco.. poco acorde a la realidad de este tipo de eventos y este tipo de multas que se dan o que se solicitan para alguna falta falla de este caso del proveedor; otra duda aparece que la municipalidad podrá ampliar el servicio en este caso en un 30%, ¿qué significa un 30%? es decir que además de los 200 millones pueda ampliar ya, este servicio si le requiriera en el momento la unidad técnica pudiera solicitarlo de un 30%, mi consulta es si se llegara a ampliar ¿de dónde se saca ese 30%? porque la modificación presupuestaria que hicimos nosotros fue solamente de 200 millones, no incluiría ningún aumento ya, y como última duda, no habla nada por ejemplo de sector de estacionamientos ya, que sabemos que es un tema engorroso en este tipo de fiestas ah, si la empresa también se hace cargo o no, si es que ¿quién se hace cargo?, cómo operaría, etc. y si se hiciera cargo sería bueno saber de qué manera, porque obviamente sabemos que ese es uno motivo complejo y para cerrar mis dudas, tengo aquí que nosotros consultamos de su minuto, porque que fue larga discusión de la Comisión de Finanzas en este tema de los puestos que se iban a otorgar, se hablaba de 50 puestos de artesanías y 10 puestos de comidas ya y mi consulta tenía que ver con que si los puestos eran del mismo porte o de la misma dimensión para entender si es qué hablamos de grandes empresas que se iban a instalar con el tema de patio de comida o sencillamente se estaba hablando de un micro emprendimiento que se instalaba en un toldo de 3 x 3, y al ver el itemizado, se ve que la empresa contempla solamente la instalación en el patio de comida, en realidad en todo el espacio de solo 60 stand de 3 x 3 es decir que estaríamos hablando y ahí ojalá que alguien me lo pudiera explicar, serían 50 para la gente emprendedores de artesanías y 10 para comida, significa que entonces la oferta de comida que se brindaría en esta feria costumbrista, sería de puestos de 3 X 3, es decir ¿da abasto realmente con lo que efectivamente se quiere eh se quiere como se llama, llegar a toda una población de Maipú? porque habla que se esperan 15.000 habitantes diarios, 15.000 personas diarias, si yo espero brindar una feria costumbrista con 10 puestos de 3 x 3 que de comida ¿da abasto? y entiendo que en estas condiciones ahí queda todavía por verse, que era un poco lo que va a pasar después de este día, en la organización tal desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, de quienes finalmente como iba a ser el proceso para en este caso, quienes se puedan adjudicar a estos puestos

de comida ah. La verdad es que esas son todas mis dudas que me nacen a partir de leer el itemizado y la verdad que por lo mismo, hoy día cuando llego a este concejo tengo más dudas que certezas y ante más dudas que certezas obviamente, hoy día yo por lo menos estaría dando mi voto de rechazo, gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejala, le damos la palabra al Director de Desarrollo Comunitario, para que pueda ir respondiendo las distintas dudas planteadas y después podamos someter a consideración, director.

Sr. Director DIDECO: Muchas gracias presidente, bueno específicamente este servicio lo que nos entrega es hacerse cargo finalmente de cómo lo decía la concejala Graciela Arochas, de un itemizado de servicios, que reduce bastante de manera bastante importante, el uso de servicios de personal municipal ya, entonces hoy día estamos requiriendo apoyo en servicios de deltas de DIPRESEC, par también de servicios en cuanto a tener contrapartes por ejemplo, del servicio de electricidad, es un servicio que lo va a asumir la productora y que no se necesita del apoyo de Servicios Generales, sino más bien una contraparte técnica que pueda asegurar ciertas condiciones, entonces eso hace que los funcionarios no estén sobrecargados en el 18 de septiembre, con trabajos de todas maneras también está considerado la programación de horas extras para personal que se requiera en ese en ese aspecto, todo es ese aspecto del programa de la fiesta costumbrista se va ver en la próxima sesión, como lo habíamos indicado en la COFI esta semana, entonces nosotros les vamos a presentar el programa con las observaciones que desarrollaron en la Comisión de Finanzas, para la próxima sesión del concejo. De todas maneras igual le respondo a la consulta, efectivamente hay una una en el contrato la posibilidad de ampliar servicio, pero eso no va a ser requerido, respecto a la coordinación que tenemos actualmente en el evento, frente a los distintos stand, tenemos 60 stand, pero no todos son de 3 x 3 metros, sino que hay distintas variantes y nosotros lo que estamos priorizando son comercio, finalmente que nos ha acompañado en las distintas ferias de servicios, emprendedores locales y también stand de cocinerías, esto insisto, lo vamos a ver en la próxima Comisión de Finanzas, donde tenemos que decretar el programa y ahí vamos a abordar específicamente todo lo que tiene que ver con respecto a la selección de lo distinto puestos, en fin. Respecto también a la entrada efectivamente va a ser una entrada gratuita que vamos a disponer por nuestras plataforma y que obviamente también vamos requerir el apoyo del municipio para que podamos hacer esa entrega a nuestros vecinos, también organizaciones, todo a través de la plataforma [www.maipuencomun](http://www.maipuencomun), eso respecto al ámbito de los espacios, nosotros estamos estimando una capacidad de cabida de 15.000 personas, pero no al día, sino durante los dos días, es decir nosotros esperamos una participación de 7.500 vecinos por día y esto es flotante, es decir que estén 7.500 personas en la piscina municipal en un mismo momento, sino que durante el día puedan llegar en total 7.500 personas, eso respecto al trabajo que nosotros tenemos el proyectado y coordinado con las distintas direcciones para esta fiesta costumbrista y bueno respecto a el trato directo que está nuestro director de la

Secretaría Comunal de Planificación, pero también usted presidente, quería abordar esa temática.

Sr. Presidente: Sí, no, yo creo que el mecanismo de adjudicación, responde básicamente y es algo bien evidente y lo conversamos también en la instancia con los tiempos, o sea dada la fecha en la que se toma la decisión final de ir con una feria costumbrista, evidentemente no llegamos con una licitación y eso nos obliga a explorar otros mecánicos el cual el trato directo es el que nos permite avanzar de forma más rápida, como bien lo dijo el concejal Almendares, el 18 Septiembre es el 18 Septiembre, no podemos celebrarlo ni en octubre ni en noviembre. Ahora la concejala Arochas reclamaba una falta de planificación, yo creo que no es tal, por dos factores bien en particular con este tipo de celebración: el primero tiene que ver con la disponibilidad presupuestaria de cuándo nosotros tenemos certeza dado los flujos que vamos teniendo, que contamos con los recursos disponibles para generar este tipo de celebración, siendo que no estaba contemplado en el presupuesto municipal a inicio de año y por qué no estaba contemplado a inicio de año y por qué yo también creo que no era responsable haber hecho una licitación con mucho tiempo, porque tampoco teníamos certeza o garantía de que producto de los aforos y la situación sanitaria pudiésemos desarrollar una celebración masiva en nuestra comuna, de hecho me atrevería a decir que ni hoy día existe una certeza de un 100% sobre los aforos que vamos a tener para esa fecha, evidentemente yo creo que a un mes de la celebración tenemos mucho más garantía que de haberlo hecho tres meses atrás, pero yo no sé si era responsable casarnos con una licitación de 200 o 300 millones de pesos, siendo que un mes antes de la celebración o tres semanas antes nos podrían decir dado los aforos no se puede generar este tipo de actividad en la comuna, por tanto yo creo que sí fue una decisión yo creo política de esta gestión, de esperar poder tener la certeza tanto financiera como sanitaria y dada las fechas que fueron bastante poco anticipadas podría decirse o muy encima de las fechas, tuvimos que recurrir al mecanismo de trato directo para sacarlo adelante cumpliendo con todo lo establecido en la ley, para poder hacer uso de este mecanismo de adjudicación y ese era un poco el espíritu también de la conversación que tuvimos, no dividir responsabilidades, entendemos por supuesto que esta es una decisión de la gestión, pero nos parece un ejercicio participativo y democrático interesante, poder también plantear cuál era la visión que tenía todo el concejo municipal, sobre el tipo de celebración, sobre la necesidad de generar este tipo de gasto que escapa un poco de la dinámica acá, digámoslo que hemos tenido como de gestión de resguardar los recursos para lo principalmente más urgente y relevante, pero creemos que había un espacio necesario y ahí bienvenida también todos los puntos de vista, las propuestas, bien al detalle también las dudas que tiene la concejala Graciela Arochas, yo creo que sirve el poder ir construyendo esto de forma participativa en el entendido que evidentemente la decisión final es nuestra como gestión, pero nunca está demás yo creo poder recoger distintas visiones y puntos de vista, yo creo que nos permite generar también acciones o decisiones más consensuada, pero pero nada yo creo que el porqué del mecanismo de trato

directo es bastante evidente y también me gustaría ponerlo como sobre la mesa, por temas de tiempos y por qué no se planificó quizás desde marzo, por razones presupuestarias y sanitarias que yo creo que no permitían en este caso en particular, poder generar una a una planificación tan anticipada, porque yo creo que no era bueno casarse quizás con un monto de recursos tan grandes ante una situación que podía ser incierta a último minuto, de hecho estamos viviendo un alza de contagio en estos momentos y seguramente van a seguir aumentando hasta septiembre según lo que se tiene estipulado y nos parecía menos riesgoso hacerla más encima de la fecha, con más garantías sobre la mesa, eso por mi parte, no sé si el director de SECPLA quiere complementar en algo el mecanismo, de lo contrario podemos someter a consideración y esa es la idea que democráticamente podamos decidir hoy día si estamos disponibles como municipio a poder generar una celebración para nuestros vecinos o sino están las condiciones también es totalmente legítimo y válido de eso se trata yo creo también este espacio, de poder poner todos los antecedentes sobre la mesa y que en conjunto tomemos una decisión de que va a pasar con las fiestas patrias en la comuna, pero está todo bien, así que director le doy la palabra a usted antes de poder someter a consideración.

SR. Directo SECPLA: Presidente, solo para poder complementar y aportar a la conversación, reiterar nuevamente que la causal de confianza, no es una causal, no hay que confundirla con la causal de proveedor único, evidentemente hay muchos proveedores que pueden prestar el servicio, lo que hace el municipio es levantar la solicitud y en virtud de esa solicitud, analizar los antecedentes que se llega en virtud de comparar algunas cotizaciones aun cuando la causal de confianza no lo exija, igual comparamos con otras dos productoras, para para revisar cuales eran los requerimientos que necesitábamos, entonces sería imposible negar que hay muchas productoras en el mercado, que hay muchas empresas que realizan esta situación, por eso la causal en este caso no es proveedor único y es confianza en virtud de lo analizado. En relación a lo que comenta concejal Ponce, concejal en relación a la idoneidad o no idoneidad de la empresa, nosotros lo que hacemos es analizar los antecedentes, las cotizaciones, la experiencia certificada de la empresa, y en base a eso que estamos haciendo esta propuesta, entonces, nuevamente no estamos apelando a que sea un único proveedor quisiéramos que fuera el mejor para esta actividad, pero sin dudas dado los antecedentes analizados, los requerimientos puestos y la respuesta que tuvimos de parte de la productora de nuestro requerimiento, para nosotros es la empresa que en este caso y dado el tiempo como dice el presidente, es la empresa que mayor confianza nos da para realizar este tipo de contratación. Eso presidente.

Sr. Presidente: Bien perfecto, muchas gracias director estaba silenciado, mil disculpas, secretaria estaba pidiendo la palabra la concejala Alejandra Salinas, al ser la única palabra solicitada se la entrego yo directamente.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias presidente, gracias secretaria, la verdad que

quedamos en un pie bien complicado, porque efectivamente tuvimos una reunión donde la cual participamos y de alguna forma vemos que esta es una necesidad, pero la verdad es que la situación es bien preocupante, no conozco a la empresa, no he participado de los eventos que ustedes han mencionado, sin embargo cabe la duda, hay una situación mayor, ustedes saben y tal como lo ha dicho el alcalde ha sido siempre muy austera la gestión y en este caso queríamos darle una un bienestar mayor, una oportunidad de hacer otra cosa a nuestros vecinos y vecinas, en un 18 septiembre que se había postergado tanto tiempo, pero la verdad que la situación es bien es adversa, la verdad es que con las dudas planteadas por la concejala Arochas, por el concejal Ponce, yo es incierto el panorama, yo me siento muy responsable de tener que tener la responsabilidad de valga la redundancia de dar o no esta instancia a los vecinos y vecinas considerando que no necesariamente teníamos que haber sido nosotros los que terminamos definiendo esta situación, sin embargo ya está en nuestras manos esta responsabilidad, pero la verdad es que es bien problemática cómo se ha planteado ahora y dada la situación de los innumerables tratos directos con la justificaciones que corresponden, no sé nosotros como concejalía hemos estado viendo esta... en un principio me costó encontrar en el Mercado Público la productora, ahora veo que recién está del 2020, también eso me llama la atención me hace ruido, habiendo tanta oferta así que está bien complicado el tema alcalde, yo siempre estoy ahí pendiente de que las cosas funcionen y favorecer a los vecinos y vecinas, buscar la instancia, pero hay momentos en que se hace bien difícil dar las instancias, yo soy honesta no tengo problemas en eso y me complica me contraría bastante porque en algún momento vimos la posibilidad y lo vimos como muy certero, pero dado como se ha ido planteando se empiezan a surgir dudas que siento que son de toda legitimidad y lamento que tengamos nosotros voy a hablar de mí con tener yo la responsabilidad de decidir que sí o que no, se hace o no se hace esta celebración para los vecinos y vecinas, quería dejar eso en claro porque es complicado, muchas gracias alcalde y aquí estamos, los tiempos están bien complicados para todos.

Sr. Presidente: No se preocupe concejala, yo creo que o sea el concejo debe ejercer su rol propiamente, nosotros ponemos una alternativa sobre la mesa que dado los argumentos que ya se han expuesto en comisión y acá, creemos que es la mejor alternativa para poder desarrollar esto, yo tampoco conozco personalmente la productora ni creo haber estado en ningún evento, salvo que no me haya enterado que ellos estaban produciendo algún evento al cual he asistido, pero dado distintos antecedentes que ya hemos revisado, parece dar toda la garantía y la confianza y también la mejor opción de precio para poder ofrecer una celebración en nuestra comuna, una celebración más austera más familiar más pequeña, pero un espacio para la familia pueda eventualmente convocarse en estas fiestas patrias y está la decisión en el rol de cada uno de los concejales de poder evaluar esos elementos sobre la mesa y tomar una sesión política que es la que le va a permitir que esto se desarrolle o no, pero creo que el sano y correcto ejercicio de la democracia y de este órgano, por tanto, yo lo he dicho siempre, no



lo voy a tomar personal, ni me va a afectar a mí, nosotros como gestión municipal proponemos algo al Concejo, aclaramos todas las dudas que se ponen sobre la mesa y ustedes evidentemente, evaluando todos esos factores tienen el legítimo derecho a tomar una decisión que va a conllevar a que podamos o no hacer una celebración para la familia y eso se entiende que no es una animadversión personal ni política, sino que un ejercicio sano de una evaluación de una situación frente a la cual ustedes tienen que enfrentarse políticamente, por lo tanto pierda cuidado concejala, yo creo que está en su legítimo derecho de votar en conciencia de lo que a usted le corresponda y evidentemente la sumatoria de votos determinará qué ocurrirá luego para fiestas patrias en la comuna, pero yo al menos para dar quizás la tranquilidad a todos, es un ejercicio que debemos recurrir a este mecanismo dado los tiempos, se busca una mejor alternativa con los equipos técnicos, se presentan frente al Concejo y se somete a votación, no más que eso, yo creo que es una instancia importante, necesaria, hay cosas más urgentes que han pasado por concejo y ante las cuales se justifica quizás de mejor manera la necesidad de trato directo, cuando hablamos de los alcantarillados, de inversiones de SMAPA, yo he logrado convencerme de que creo que esta también es una instancia importante para muchas personas, yo no soy tan festivo, pero entiendo que a veces personas requieren de espacios de encuentro, de diversión, de relax en tiempos complejos, pero bueno los municipios son instituciones que tienen contrapeso democrático ese es el Concejo y la decisión se toma en conjunto esto no es un feudo, es un municipio hay un concejo municipal y entre todos tienen que tomarse las decisiones y es correcto que así sea, así que nada, agradecerle por supuesto a todos los concejales que han planteado sus dudas, que han hecho sus comentarios, también a los directores que las han respondido adecuadamente y toca hora de deliberar secretaria, así que sometemos a consideración del concejo y zanjamos que va a ocurrir para el 18, esperemos poder ofrecer una alternativa y si no, bueno habrá que buscar otras, pero espero que mal no lo pasemos y todos puedan descansar porque lo necesitamos, secretaria le doy a usted la palabra.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Se somete a consideración del concejo, aprobar la contratación directa del servicio de producción para fiesta costumbrista 2022, con el proveedor Boost Creative And Produccion (Alto Comunicaciones y Publicidad Spa), en unión temporal con Marcos Antonio Silva Silva, toda vez que cumple a cabalidad con la prerrogativas exigidas en el artículo 10, N°7 letra f) del Decreto Supremo 250, Reglamento de la Ley 19.886.- Compras públicas para realizar un trato directo, por la suma de \$200.000.000.- y según lo señalado en detalle por el director de Desarrollo Comunitario y refrendadas a su vez por el director de SECPLA

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Sra. Alejandra Salinas: Por lo expuesto anteriormente, me abstengo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almdares.

Sr. Alejandro Almendares: Rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Me abstengo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Personalmente evaluando todos los factores incluyendo el memorándum que mandó el director de jurídico, donde se determina y analiza la procedencia de la contratación, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Para mí es muy difícil esta situación y me da un poco de tristeza el que... y entiendo que hubieron motivos que los explicaba el alcalde, pero es una celebración muy muy importante en esta comuna, yo lo manifesté en la reunión que tuvimos que era una celebración que no era como las Fondas del Parque O'Higgins, como cualquier fonda en otras provincias, comunas y era fundamental y es fundamental esta instancia con los vecinos, siento que podría haberse hecho y a lo mejor puede ser aún mejor, pero esta vez con los antecedentes yo rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Quisiera fundamentar mi votación, bueno tomar lo que expuse previamente en la discusión y bueno agradecer de alguna forma la discusión que se ha dado, la buena la buena lógica de poder discutir esto de manera tranquila, como lo mismo que expresó el alcalde de poder expresar las diferentes opiniones y poder tomar la determinación a conciencia, en este caso considero que recurrir nuevamente a un trato directo fuerza la situación, creo que el mecanismo adecuado cierto es tratar de hacer el esfuerzo necesario para ir a través de licitación dado que es lo que eleva el estándar de probidad y la competencia que debería tener todo tipo de compra que haga el municipio, bueno entonces según lo expresado en este concejo en este caso yo rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Bueno por las razones expuestas en mi presentación anterior, yo rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde señor Tomás Vodanovic y presidente del concejo.

Sr. Presidente: Yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Un segundo voy a revisar la votación.

Sr. Presidente: Yo tengo Claudia dos abstenciones, cuatro apruebo y cuatro rechazos. No sé si te coinciden.

Sra. Secretaria Municipal: Exactamente, si eso es. Entonces no habría pronunciamiento.

Sr. Presidente: Al ver empate hay que repetir la votación o no secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: No es que no hay empate porque tenemos cuatro rechazos, cinco aprobaciones y tenemos dos abstenciones.

Sr. Presidente: Yo entiendo que tenemos cuatro aprobaciones.

Sra. Secretaria Municipal: Cuatro Aprobaciones sí.

Sr. Presidente: cuatro rechazos y dos abstenciones por tanto estaríamos en empate. Entendiendo que tenemos un concejal ausente.

Sra. Secretaria Municipal: A ver, sí estaríamos en empate. En empate porque tenemos un concejal ausente. Sí, estaríamos con empate por lo tanto tendríamos que ir a una segunda votación.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N° 4589**

Aprobar, la contratación directa del Servicio de Producción para Fiesta Costumbrista 2022, con el proveedor BOOST CREATIVE AND PRODUCCION (alto Comunicaciones y Publicidad SpA) en UTP con Marco Antonio Silva Silva, toda vez que cumple a cabalidad con las prerrogativas exigidas en el artículo 10, N°7 letra f, del Decreto Supremo N°250, reglamento de la Ley N°19.886 sobre compras públicas, para realizar un trato directo y que señala "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación, se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos,

y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza" por un monto total de \$200.000.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA			X
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER		X	
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ			X
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	-----	-----	-----
CAROLINA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER		X	
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>2</b>

Sr. Presidente: Perfecto, procedamos secretaria.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:**

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Sigo manteniendo mi opción, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde señor Tomás Vodanovic y presidente del concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Ya tenemos entonces, seis aprobaciones, perdón seis rechazos y cuatro aprobaciones, por lo tanto se rechaza.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N° 4590**

Aprobar, la contratación directa del Servicio de Producción para Fiesta Costumbrista 2022, con el proveedor BOOST CREATIVE AND PRODUCCION (alto Comunicaciones y Publicidad Spa) en UTP con Marco Antonio Silva Silva, toda vez que cumple a cabalidad con las prerrogativas exigidas en el artículo 10, N°7 letra f, del Decreto Supremo N°250, reglamento de la Ley N°19.886 sobre compras públicas, para realizar un trato directo y que señala "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación, se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza" por un monto total de \$200.000.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA		X	
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER		X	
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ		X	
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	-----	-----	-----
CAROLINA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER		X	

ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	

Sr. Presidente: Tenía ganas de celebrar usted Claudita contando los votos (risa).

Sra. Secretaria Municipal: Oh sí!!!

Sr. Presidente: se da por rechazada, se entiende yo creo la decisión del concejo, bueno se cumplía con los requerimientos legales para proceder al mecanismo, pero también se entiende la aprensión política que pueda existir y es totalmente legítimo como dijo el concejal Ponce, por tanto lamentablemente creo yo no vamos a poder como municipalidad ofrecer un espacio de celebración, de encuentro en un espacio resguardado y seguro, cuidado por el municipio, pero bueno habrá que quizás buscar otras alternativas, pero nada se entiende perfectamente que democráticamente se puede deliberar de esta forma para que no se entienda concejala o concejal que esto es motivo de conflicto u otra cosa, yo creo tenemos que seguir avanzando, también yo creo que es importante quizás no en este caso en particular, pero poner sobre la mesa la contingencia que ocurre en distintas variables que fuerzan también muchas veces a los municipios y a otras instituciones del Estado, lo hablábamos el otro día con el Ministro de Obras Públicas que están yendo casi todos los proyectos a trato directo por la falta de incentivo que existen muchas veces para entidades privadas para poder someterse a procesos licitatorios tanto con municipio como el Estado general, ya sea por alza de precios, por demoras en procesos de pago, por situaciones de no pago donde nuestra municipalidad también tiene una fama importante que poco a poco vamos limpiando con hechos concretos, por tanto yo la única reflexión que pondría sobre la mesa, más allá de este caso en particular, donde por supuesto toda votación es legítima he ahí que también entendamos que quizás esto puede ser no visto como una urgencia por persona, yo creo que es importante, pero evidentemente tenemos que prestar servicios son urgentes, esenciales e indispensable y muchas veces nos vamos a ver forzados, no por voluntad inicial nuestra pero nos vamos a ver forzados a tener que recurrir a tratos directos y en la medida que los tratos directos estén correctamente justificados, no quiebran ni una ley ni ningún espíritu de ley, son un mecanismo más que está a disposición precisamente porque ocurren situaciones donde muchas veces las licitaciones o quedan desiertas o tardan demasiado tiempo y los municipios sabemos que en su mayoría prestamos servicios que son urgentes y esenciales y que a veces no pueden esperar, por tanto yo llamaría solamente a tener esa reflexión a propósito de futuros procesos que también pueden venir, de otras obras que por suerte no dependen directamente del municipio pero las obras del CESFAM 9 quienes han seguido la situación saben que nos han quedado desiertas una vez y evidentemente yo estoy esperando que salga rápido ese trato directo para poder iniciar obras, lo mismo con el SAR Michelle Bachelet que afortunadamente Contraloría ya tomó razón y espero que la primera semana de septiembre

podamos iniciar obras, pero es un mecanismo del cual tenemos que recurrir porque tampoco podemos tener el municipio, la comuna frenado dos años hasta que la situación económica general se normalice, por tanto yo solo haría ese llamado como ha siempre evaluar según los antecedentes sobre la mesa y también considerando las urgencias y plazos con los que nuestros vecinos esperan, pero obviamente toda manifestación política es totalmente legítima y se entiende.

### **3.5.- Modificación de Metas del PMG 2022 de SMAPA**

Sr. Presidente: Vamos a pasar al quinto y último punto de esta tabla ordinaria, para después ya dar espacio al punto Varios, que tiene que ver con la modificación de metas del PMG 2022 de SMAPA. Entiendo que la presentación en esta oportunidad la hace la directora de SMAPA Consuelo Silva, directora tiene usted la palabra.

Sra. Directora SMAPA: Buenas tardes presidente, buenas tardes concejales y concejalas, directoras presentes, nuestra presentación en esta ocasión dice relación con la modificación de metas, ¿pueden ver la presentación?

Sr. Presidente: Sí se ve directora.

Sra. Directora SECPLA: Nuestra presentación hoy es someter a consideración la Modificación de Metas de PMG año 2022, lo que estamos planteando son las modificaciones de dos indicadores que fueron propuestos el año pasado y que hoy día tras la revisión de su comportamiento vemos la necesidad de corregir, voy a pasar a explicar cada uno de ellos, uno está asociado al área de mejoramiento que es el Departamento de Proyectos y Construcción, la meta que fue originalmente propuesta es la disminución de los plazos de entrega de certificados de factibilidad en el año 2022 en al menos un 25% en relación a los plazos obtenidos en el año 2021 y esta meta se calcula en términos trimestrales, lo que estamos sometiendo a consideración es la modificación de esta meta y que está planteada como dar cumplimiento al 100% en los plazos establecidos por la SISS en la emisión de los certificados de factibilidad para proyectos menores a 50 mm y su cálculo se realizaría de igual manera en términos trimestrales. Ahora ¿En qué se basa es modificación?, es que en la propuesta original se incorporaba la totalidad de los proyectos que ingresan a factibilidad técnica, tanto los de menor tamaño como los de gran tamaño que son los proyectos externos. Lo que estamos haciendo con esta modificación es considerar solamente los proyectos de menor envergadura, que son los de 50 milímetros o menores a 50 milímetros y de esa manera con los plazos establecidos por el fiscalizador, pero adicionalmente tener la... tener la posibilidad de ampliar los plazos que nos otorga la ley en el caso de los proyectos mayores que son 20 días originalmente, se extienden por 20 días más en el caso que se requiera prorrogar y en la mayoría de los casos este plazo sobre pasa debido que hemos no hemos visto obligados a poner muchas condiciones o modificar las condiciones en los que debieran ser otorgados las factibilidades para los



proyectos de gran envergadura, por esa razón los sacamos del indicador porque no cumplir los plazos implicaría que los incentivos que reciben los funcionarios se vería afectados. Adicionalmente por razones técnicas nosotros lo que no interesa es dar cumplimiento a los proyectos de menor tamaño que tiene que ver con fundamentalmente proyectos residenciales o comerciales de menor tamaño, pero que sí requieren observaciones, requieren revisión muy rigurosa los mayores, por esa razón se está exceptuando de este indicador, este es el primero. Lo que va del año, los primeros 6 meses o los dos primeros trimestres la factibilidades otorgadas de menores a 50 mm hemos cumplido en un 100% todas las solicitudes que se han ingresado a SMAPA está todas dentro de plazo, tal como ustedes pueden ver, todas de ellas han sido entregados de acuerdo a la normativa; el segundo indicador o la segunda meta que estamos sometiendo a consideración asociado al Departamento de Operaciones, originalmente nosotros nos planteamos disminuir en un 25% el tiempo de respuesta de las órdenes de trabajo respecto al promedio alcanzado en el periodo previo que era el año 2021, evidentemente todos los reclamos o la envergadura de los reclamos que tenemos acumulados es muy grande y estos tiempos de respuesta han sido muy difícil reducirlos, es nuestro propósito hacerlo en el menor tiempo posible, pero por ahora no... estamos lejos de alcanzar los tiempos regulatorios, por tanto porque tal como ustedes saben tenemos una acumulación o un stock de más de 14.000 reclamos lo que hace difícil que en materias de filtraciones o de obras civiles podamos reducir este tipo de respuestas, lo que estamos planteando nosotros es disminuir en un 60% el número de las atenciones pendientes en materia de gasfitería, es decir en el ámbito de gasfitería de los años o acumulados en los años 2019, 2020 y 2021, ahora estas son catalogados como atenciones de emergencia y las atenciones pendientes al 31 de diciembre eran de 16.786.- este indicador es importante porque representa el 50% o tiene la ponderación del 50% tanto en el total de las metas, por lo tanto es importante poder revisarlas y modificarlas y dentro de las competencias, las capacidades que tenemos, podríamos llegar lo estamos planteando que es reducir en un 60% las atenciones pendientes. En lo que llevamos hasta el momento hasta el 31 de julio, las atenciones pendientes tal como lo mencioné a diciembre del 2021 era de 16.786 la meta que deberíamos lograr del 60% de 10.072 y hasta el momento llevamos 75% de cumplimiento de este indicador, es decir a la fecha hemos cumplido con 7.526 atenciones asociadas a el ámbito de gasfitería, eso es por mi parte presidente y evidentemente estoy disponible para las consultas que surjan.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias directora, vamos a abrir espacio para preguntas o comentarios de los concejales, les pido por favor levantar sus manos virtuales en caso de que alguien tenga alguna duda, de lo contrario secretaria pasamos directamente a la votación y después tenemos un último punto en tabla que se me olvido agregar.

Sra. Secretaria Municipal: Está solicitando la palabra la concejala Alejandra Salinas.





Sr. Presidente: Por favor concejala.

Sr. Presidente: Muchas gracias presidente, gracias secretaria, bueno así como se plantea esta nueva reestructuración de las meta y entendiendo lo importante que esta situación y que si el caso se alarga en 20 días, que se pueda dar una prórroga por 20 días más, pero que también vamos a comprometer la mayor eficiencia y eficacia, rapidez en dar solución a los requerimientos yo creo que es algo real, tenemos que tener también en conciencia que nuestros trabajadores están sometidos a un gran estrés, sabemos que no es fácil estar en la calle con esta situación, no es fácil estar en población que está con el agua por todos lado y llegar a trabajar, eso yo lo entiendo y lo vemos, hay un descontento en nuestros vecinos y vecinas y es totalmente entendible y lo vemos, hay un descontento en nuestros vecinos y vecinas y es totalmente entendible y teniendo esa claridad creo que es fundamental aquí privilegiar la salud mental de nuestros trabajadores tanto mental como física, con los implementos que necesita, pero también comprometer que sea mayor la cantidad de situaciones que se pueden mejorar y hacerla más rápido, porque de verdad estamos en una situación que es preocupante y es una situación de molestia mayor, vemos hay un vecino que puso una tremenda gigantografía en su casa, contando los días en los que no se ha reparado la situación; tuvimos una rotura de matriz donde lamentablemente se ha tenido que ir generando los espacios para hacer los arreglos necesarios para que ENEL pueda trabajar, de lo cual agradezco profundamente a la directora de SMAPA han estado pendientes del caso en razón a nuestros vecinos y dado esa realidad creo que es fundamental el mejorar la condición de trabajo de nuestros trabajadores, esta presión que estos tienen en la calle, esta presión que también sienten sobre sus hombros, generar este esta prórroga que es en razón a lo que da la SISS, quiero dejar sumamente en claro eso, que no estamos extendiendo los plazos a nuestro antojo, sino que estamos dando y respondiendo a lo que SISS dice, creo que es fundamental para que insisto, lograr mayor cobertura y que nuestros trabajadores estén en condiciones, resguardar su salud mental, especialmente su salud mental y su salud física, así que creo que es súper oportuno este cambio y por supuesto hablé estoy muy convencida de que es la mejor medida, así que muchas gracias por eso y agradecer a los equipos como siempre en su despliegue y su compromiso con SMAPA.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, perdón, disculpe presidente, me acaba de recordar el Director Jurídico en realidad que ya pasamos las dos horas, si están de acuerdo los concejales y usted, para seguir adelante, para no tomar acuerdo un por uno, si están todos de acuerdo.

Sr. Presidente: Están todos de acuerdo, si este es un concejo con una gran voluntad, están todos de acuerdo en seguir, nadie le hace el quite él trabaja acá secretaria, están todos disponibles.

Sra. Secretaria Municipal: Agradecemos secretaria la pregunta o el comentario más bien de la concejala Alejandra Salinas, también por supuesto la presentación de nuestra directora de SMAPA Consuelo Silva. Podemos proceder porque veo que no hay más palabras solicitadas a la votación de este punto secretaria.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Entonces se somete a consideración del Concejo, aprobar la modificación de las metas 1 y 3 del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2022, correspondiente a la dirección del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado SMAPA.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Me abstengo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Ya, entonces por 9 aprobaciones y 1 abstención se da por aprobado, gracias.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N° 4591**

Aprobar, la modificación de las metas N°1 y N°3 del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2022, correspondientes a la Dirección del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			X
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO			
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		<b>1</b>

**3.6.- Adjudicación y Transferencia de Recursos a organizaciones lista de espera fondo Concursable de Seguridad "Tu Barrio Más Seguro"**

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretaria, también director y por supuesto a todo el concejo municipal y ahora sí nos vamos con el último punto de la tabla que yo no lo tenía incorporado, pido las disculpas que es la adjudicación y transferencia de recursos a las organizaciones de listas de espera del Fondo Concursable de Seguridad "Tu barrio Más Seguro" la presentación la hace nuestro director de prevención y seguridad comunitaria señor Felipe Fernández, director tiene la palabra.

Sr. Director DIPRESEC: Buenas tardes presidente, por su intermedio saludar a los

concejales y concejalas y también a los vecinos y vecinas, voy a compartir pantalla para no quitarles mucho tiempo porque esto es algo que ya hemos conversado y hemos visto y pasó por la Modificación Presupuestaria la semana pasada, bueno básicamente la solicitud de acuerdo para la adjudicación de recursos a organizaciones en lista de espera fondo Tu Barrio Más Seguro, como antecedentes este tema de bueno, el acuerdo que aprueba las bases de postulación al fondo que fue adjuntado también a los antecedentes que le enviamos a los concejales y concejalas, la modificación de la calendarización de las bases de postulación que también pasó por concejo, el acuerdo de concejo donde se aprueban los resultados del fondo concursable, correspondiente al año 2022 y la transferencia de recursos de las 50 organizaciones seleccionadas y el acuerdo también del concejo que aprueba la modificación presupuestaria N°5 del presupuesto municipal. Básicamente tal como se les comentó en el momento en que se hizo la presentación anterior, quedaban ocho proyectos fuera que básicamente tenían que ver con que los fondos que está disponibles eran 50 millones y las organizaciones que resultaron admisibles fueron 58, las otras que el que no resultaron admisibles fue por falta algún documento y bueno estas fueron las que puntuaron un poco más bajo, comparativamente con las demás, porque el punto de corte a las 50 no alcanzó a cubrir a estos proyectos y básicamente lo que se hizo fue aprobar una modificación presupuestaria, asignar nuevamente recursos a la cuenta y ahora pasamos por concejo la adjudicación de estos 8 proyectos que irían a complementar la lista de los 50 que ya fueron adjudicados y que por cierto ya firmaron un convenio y por lo tanto ya estamos ad portas de poder facilitar todo lo que tiene que ver con la transferencia de fondos, si esto logra y pasa por concejo hoy, nosotros vamos a hacer todas las gestiones para que las organizaciones firmen a la brevedad y puedan incorporarse al proceso original de transferencia en ese sentido no tengan que retrasar su implementación. Por tanto lo que se solicita al concejo es acuerdo para aumentar el fondo destinado a aprobar la transferencia de recursos a otras organizaciones en lista de espera de fondos concursables, Tu Barrio Más Seguro" correspondiente a 2022, por un monto total adjudicable de \$7.708.565 adicionales a los que ya estaban. Eso presidente y concejales y concejalas.

Sr. Presidente: Muchas gracias Felipe por la presentación, también por supuesto por la gestión que nos permite hoy día estar llegando a más organizaciones con estos fondos que van a ir directamente a mejorar sus condiciones de seguridad y de vida. Voy a ver si hay preguntas o comentario por parte de los concejales, y en caso de no haberlas secretaria, no veo manos alzadas, podemos pasar a someter a consideración, este último punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: No veo yo tampoco presidente, así que creo que si usted lo estima, pasamos a la votación.

Sr. Presidente: Démosle no más.

**Sr. Secretario Municipal en Votación:** Se somete a consideración del concejo, aprobar el aumento de fondo destinado a aprobar transferencia de recursos a ocho organizaciones en lista de espera de fondo concursable de tu barrio más seguro correspondiente al año 2022 por un monto total adjudicarlo de \$7.708.565.-

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Concejal Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Solo destacar que es súper importante no dejar afuera a nadie de estos fondos de seguridad, así que yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: No alcancé a levantar la manito delante porque se me pegó un poco el computador, pero en realidad sólo agregar que es muy necesario digamos incluir a estos 8 proyectos desde la Comisión y lo conversamos desde un inicio, no queríamos que nadie quedara fuera así que muy feliz de la gestión que hace Felipe y la disposición de la gestión municipal también, de poder llegar a todos los vecinos y vecinas que postularon sobre todo en barrio en barrio prioritario como la San Luis I por ejemplo que está ahí dentro de la lista, así que darle las gracias al alcalde, a Felipe por la gestión y apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo feliz esta transferencia.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo y sobre todo por lo relevante que es el tema de la seguridad, no solamente en nuestra comuna sino en todas partes y porque eso va a ayudar también a la sensación de inseguridad que se percibe en muchos barrios, así que feliz también de la decisión, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Sí, aprovecho de felicitar a Felipe y a todo su equipo, también a las organizaciones que hicieron el proceso de postulación rigurosamente, al concejo también por apoyar esta ampliación de fondos así que nada, muy feliz, muy agradecido de que podamos destinar recursos a los proyectos que la propias comunidades van levantando como necesario y urgente en sus barrios, así es que muy feliz y espero que en un futuro podamos disponer de más recursos todavía para que las organizaciones puedan ir desarrollando sus propios proyectos, muy feliz también apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto por unanimidad del concejo se da por aprobado gracias.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N° 4592**

Aprobar, el aumento del fondo destinado a aprobar transferencia de recursos a 8 organizaciones en lista de espera del fondo concursable "Tu Barrio Más Seguro" correspondiente al año 2022, por un monto total adjudicable de \$7.708.565.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
CAMILA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	-----	-----	-----
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Excelente muchas gracias a usted secretaria y a todo el concejo.

## IV Proposición Temas Próximas Sesiones

Sr. Presidente: Damos por cerrada la tabla ordinaria y pasamos al momento de propuestas de temas para futuras sesiones, si algún concejal quiere proponer un tema en tabla para futuras sesiones, le pido por favor que levanten la mano en estos momentos de lo contrario, voy a esperar cinco segundos para que nadie me diga que me apuro mucho, de lo contrario pasamos a los puntos Varios.

## V Varios

Sr. Presidente: Así es que ahora sí me imagino se van a alzar muchas manos, le pido a usted por favor secretaria que las ordene en orden de prelación, recogemos todas las palabras y después aclaramos todas las dudas, así es que todos los concejales o concejalas que quieran hacer usos de la palabra en el ítem Varios, levanten sus manos ahora por favor.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala eh, tengo concejala González, concejala Arochas, concejala Ka Quiroz y no veo a nadie más con la mano ah! concejal Gonzalo Ponce. Concejala Ka Quiroz.

Sr. Presidente: Comenzamos con la concejala Salinas, secretaria que es la primera...

Srta. Ka Quiroz: Eso iba a decir que yo veía la manito ahí de la concejala Salinas, para no....

Sra. Secretaria Municipal: Ah ya, no la veía.

Sr. Presidente: Yo le ayudo desde acá también Claudia.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias.

Sr. Presidente: Concejala Salinas tiene la palabra, yo desde aquí los veo a todos.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias concejala Ka Quiroz y claro por prelación, pero se puede también por las otras concejalas partir no hay problema en eso. Yo la verdad que quiero tomarme este espacio de puntos Varios, con una solicitud y muy conscientemente de que la comuna sabemos que estamos en una situación

pendiente con el manejo de la nueva gobernanza hídrica, que no hemos tenido mayores avances y me preocupa mucho, sabemos que estamos viviendo tiempos complicados y yo solicito que haya una premura en esta en este tema que no nos compromete, que nos tiene muy al debe con la región y con el país entero, yo vuelvo a solicitar que este tema se ponga este sobre la mesa, hemos visto en las diferentes comisiones, con la Comisión del concejal Ponce, donde se puso este tema en tabla, pero lamentablemente siento que hay poco interés por generar esta instancia, yo sé que hay una voluntad política se entiende mi petición, pero creo que ya ha pasado un año, yo desde que estoy en esta gestión hemos estado como concejalía pendientes del tema, hemos participado de todas las mesas de recuperación de SMAPA, hemos estado presente cada vez que hay que estar, la solicitud de nos hacen los vecinos y vecinas, pero aun así Alcalde, siento que no estamos dando el ancho y eso me preocupa de verdad, yo se lo he reiterado, vivo en la comuna, me desplazo por la comuna y son alrededor de 100 fugas que veo, estoy muy contenta que en Cuatro Álamos ya ahí se haya arreglado, una fuga tremenda hay que arreglar el pavimento, pero la fuga de agua ya no está y lo agradezco, tengo conciencia de que aquellos puntos donde se ha trabajado, pero de verdad siento que vamos demasiado lento ojalá pudiéramos destinar más recursos, ver más tratos directos, porque ahí estaría todo mi apoyo y toda mis ganas de decir apruebo en esa instancia, porque de verdad es un tema que me tiene muy conflictuada, yo tengo hijos, tengo nietas, nietos, nietes y de verdad me afecta a la situación, es de sobremanera poner suma atención en esto, yo sé de todos los esfuerzos que se hacen, tanto en la dirección de SMAPA como de aquellos que puedan ayudar en esto, pero siento que seguimos estando al debe, que podríamos generar que deberíamos tener cuadrillas por barrio trabajando, que podríamos llamar a los vecinos, vimos ideas profundas en los en la recuperaciones de SMAPA donde habían vecinos con ideas de formar pymes, de generar aquí un trabajo y yo vuelvo a poner esto en la mesa, no me canso de hacerlo aunque sea majadera, veo que a lo mejor es un tema que complica, pero me siento con la responsabilidad de volverlo a poner y generar las instancias, lamentablemente yo he golpeado muchas puertas y no se ha escuchado. La gobernanza la Ordenanza de Eficiencia Hídrica la vengo planteando sé que son muchos los puntos que hay que hacer, pero estamos avanzando alcalde y yo le hago esta esta petición directa y a también mis compañeros concejales de que por favor veamos esta situación con la seriedad y la celeridad que amerita, muchas gracias alcalde por el por el espacio y espero que esta expresión de hoy usted lo entienda y que podamos trabajar, aquí en esta concejalía ponemos a disposición, usted sabe que estamos en la calle que estamos, vamos a cualquier junta de vecinos, a cualquier vecino donde haya un problema en cuanto a las filtraciones de agua estamos presente, hemos hecho un trabajo arduo, lo conversamos, está toda la disposición a ese trabajo, esto hecho en la carta con todo el Excel, con todo, con todo, por barrio ordenadamente, así que por favor yo le solicito celeridad en cuanto a la gobernanza hídrica, ya que no hay una que la idea de hacer una un hacerlo desde otro punto de vista, pero sí esa gobernanza ponerla en marcha ahora, buscar la arista, se pidió hacer unas encuestas, la encuesta aún no tenemos



resultados, yo la verdad que de... en las redes sociales uno busca la información y de marzo que no veo mucho movimiento, entonces, de verdad me preocupa, así que por favor alcalde y con todo el cariño que le tengo y a esta gran comuna, por favor démosle fuerte con esto, muchas gracias.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Gracias Claudita.

Sr. Presidente: Perdón secretaria, que estaba silenciado, solo brevemente, no vamos a seguir corriendo, pero ahí agradecerle a la concejala, solamente yo creo que abordó tres temas en uno, que es la estrategia hídrica local, el plan de recuperación de SMAPA y el ritmo o la velocidad con la que se va avanzado en la reparación de fugas, vamos a abordar los tres temas al final, vamos a seguir recogiendo las palabras de los concejales. Concejala Ka Quiroz perdón.

Sr. Ka Quiroz: No se preocupe, si este está bien la la tercera es la vencida. Nada a riesgo de parecer fanática de la DIPRESEC, como presidenta de la Comisión de Género y Diversidad y miembro del Consejo Seguridad Municipal, donde yo participo en la mesa sicosocial quería felicitar mediante el presidente Tomás Vodanovic y también del director Felipe Fernández a todo el equipo de DIPRESEC no cierto, por haber llevado a cabo una jornada, con todos los liceos municipales de prevención de violencia en el pololeo, ese fue un acuerdo que tomamos en la mesa sicosocial y creo que es muy positivo que uno se estén cumpliendo los acuerdos y dos que podamos hablar de un tema tan relevante en nuestros colegios, sabemos que no nos sirve solamente castigar, sino que hay que visibilizar y prevenir, enseñar en el fondo cuáles son las violencias, cómo se manifiestan, y creo que eso se vio reflejado en la jornada que hicieron, así que mis felicitaciones a Felipe, mis agradecimientos por cumplir también con los compromisos que tomamos en el Consejo de Seguridad y obviamente a la gestión y a todos los trabajadores municipales que participan de esto, porque sabemos que queremos levantar un municipio con una mirada feminista y eso significa, no cierto también empezar a impactar desde todos los sectores que podamos y la violencia digamos, entre parejas es una temática muy relevante, sobre todo en Maipú, que tiene altos índices, así que muy positivo que podamos abordarlo desde los colegios municipales, así que mis felicitaciones y agradecimientos, Presidente y Felipe, que estaba por ahí conectado.

Sr. Presidente: Vale muchas gracias concejala, después nos referimos también a esa iniciativa y otras que se están desarrollando desde DIPRESEC y agradecerle también a usted por su participación en la mesa sicosocial del Consejo Comunal de Seguridad y ha levantado muy buenas iniciativas. Sigamos secretaria con las palabras.

Srta. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias presidente, quisiera hablar sobre un tema que me parece muy relevante que se dio durante la nutrida conversación que tuvimos en la Comisión de Medioambiente, en la cual rendí cuentas, un punto que no era de la tabla pero se tocó referente acerca del sistema de certificación medioambiental como municipal el SCAM, esto nosotros lo encontramos actualmente en la etapa de excelencia, sobre este sistemas de certificación y estaríamos postulando a gobernanza, estaríamos en la etapa de apresto, de acomodándonos a las exigencias que esto pide, lo cual es muy positivo seguir avanzando en esta materia, pero también tenemos algunas dudas acerca de algunos componentes de este sistema de certificación medioambiental, que son partes que tienen que estar activas y que hemos visto o no hemos sabido acerca de su implementación y su participación dentro de este sistema de certificación, que sería el Comité Ambiental Comunal el CAC y el Comité Ambiental Municipal el CAM, estos son dos organismos que se requieren, estén articulados y funcionando, para poder tener esta esta certificación, obtener los recursos que no son muy altos, pero que son recursos finalmente del Estado que se otorgan al municipio por tener esta certificación, pero sobre todo el valor que tiene y que ha demostrado tener en otros municipios al estar bien funcionando el CAC y el CAM, se logran tener avances respecto a materias medioambiental en la comuna, esto es una consulta que me gustaría tener claridad de ¿Cómo se está trabajando en eso? cuál es la idea para poder darle funcionamiento y así poder obtener finalmente esta postulación a la gobernanza, que es el siguiente paso en en la certificación, sabemos de que esta certificación pide que la municipalidad adquiera ciertos compromisos, en este caso sabemos de que en materia de residuos se hicieron compromisos los cuáles ponen la necesidad de generar 7 puntos limpios más y queríamos saber si es que finalmente eso se va a lograr, ¿cómo se está el avanzando en esa materia? y si es que hay alguna proyección, y esto también nos lleva a la pregunta de lo que estaría pasando con el sistema de certificación ambiental en las escuelas, nos han preguntado mucho que es lo que está pasando respecto a eso, en un trabajo que tradicionalmente la municipalidad de Maipú apoyaba en las escuelas, para que se tocará la temática de educación ambiental y promover también el reciclaje y buenas costumbres ambientales en las juventudes, cosa que es muy importante para una visión de futuro y que también sabemos de que vendría integrado dentro de la propuesta constitucional, de que incluye la educación ambiental, por lo tanto, es muy importante que nosotros como municipio tengamos activado este apoyo a los establecimientos educacionales y nos han consultado mucho que está pasando con eso, saber si es que el municipio va a seguir apoyando a que los las escuelas obtengan esta certificación ambiental y así poder promover de manera óptima esta buena temática para nuestras niñas, niños y niñas de las escuelas de Maipú. Esas serían mis dos consultas, presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejal, al final pasamos a responder, sigamos con las palabras secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Si la concejala González.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Elizabeth González: Muchas gracias, presidente, nos gustaría contar al Concejo que ayer a las 19:00 horas estuvimos en la reunión con la mesa de movilidad, donde estuvo SECPLA, Dirección de Tránsito, organizaciones sociales afines y esta concejalía. Este trabajo se inició hace meses con diversas metodologías participativas y en esta ocasión nos presentaron los resultados, el análisis de los meses previos y las propuestas también que se desprenden de esto, vemos con buenos ojos todo lo expuesto en materia de ciclovías y buena voluntad también desde el municipio, ya que hay propuestas que nacen desde la experiencia de las y los ciclistas que sabemos fueron bien recibidas, nuestro llamado es a pensar la comuna de una lógica distinta, a poner como eje central el buen vivir y la sana convivencia vial, vamos a estar aportando en esta materia en distintas instancias, en esta oportunidad quisimos proponer también a la mesa la creación de zonas 30, iniciativa que regula la velocidad de vehículos motorizados en calles que son usadas de manera constante por ciclista, esto también lo oficiamos al inicio de nuestra gestión y todavía no recibimos una respuesta y también la ciclo facilidades, iniciativa que propone existencia de puntos de reparación de bicicletas en distintos puntos de la ciclovía, esperamos las próximas reuniones y a total disposición para poder aportar, muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted Concejala por haber participado también de esa instancia, que por fin se está retomando y agarrando la periodicidad que requiere, un tema importante en la comuna. Secretaria sigamos con las palabras.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Gracias Claudita, alcalde quería solicitar más detalles de lo que dijo en su cuenta, la conversación con el Ministro de Obras Públicas respecto al tema de la Comisaría de La Farfana, específicamente porque me llevo reuniendo casi todas las semanas con vecinos del sector, específicamente por distintos delitos importantes que han ocurrido en ese sector, el último fue un secuestro que hubo en hace unas semanas específicamente y la verdad es que es muy repetitivo y uno escucha a los vecinos y todos tienen versiones distintas, por eso yo agradecería usted aquí mismo clarificará, en qué va ese proceso y qué hay de cierto qué no hay de cierto en los temas y en los rumores urbanos, por eso es bueno aclararlo en esta ocasión y como justo al principio de este Concejo, usted mencionó que la conversación que tuvo con el ministro de Obras Públicas referente a este tema, le agradecería poder exponerlo y contarnos, eso por una parte, y lo segundo en mis Varios tiene que ver con las respuestas que se han estado quizás dando o han algunas personas que han solicitado con bastante anticipación el tema de generar algún tipo de fondos barriales ya, entendemos que cuando ya

queda un mes y todavía no hay respuestas claras o sencillamente se les ha dicho no algunas, pero sin ninguna reunión previa o sin ninguna explicación, obviamente hay sentimientos encontrados, porque la gente por una parte es lo llevaba haciendo hace tiempo atrás, son organizaciones con bastante respaldo y ahí solicitaría quizás a la DIDECO que nos pudiera explicar por una parte, si es que van a haber permisos, en qué condiciones y los que ya se han dicho que no si van a tener alguna posibilidad, hoy día en lo particular de generar una conversa para que se les explique el por qué no a su petición, eso solamente.

Sr. Presidente: Vale muchas gracias concejala voy a pasar a responder rápidamente los distintos puntos.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, me parece que el concejal Almendares había levantado la mano o la bajo ahora.

Sr. Presidente: Yo no la he subido de nuevo, concejal tiene la palabra.

Sr. Alejandro Almendares: Sí está arriba, muchas gracias presidente, sí la verdad es que son para ver tres puntos. El primero de ellos lamentablemente, el video que pudimos ver todos en redes sociales y que de hecho salió en prensa por el tema de la zoofilia que ocurrió lamentablemente en la plaza de Maipú, yo alcalde vi sus declaraciones en redes sociales, las comparto plenamente, agradezco también a los voluntarios que se hicieron cargo del perro, en este caso, un perrito o un macho que la verdad tiene una cara bastante amorosa y duele bastante que algo como eso haya ocurrido y más duele que nadie haya intervenido también, no puedo dejar de decirlo, o sea que se grabe una situación como esa y no se intervenga yo creo que habla muy mal de que está en el celular y las personas que lo rodean; lo otro yo creo alcalde que eso amerita también agregar una medida que es una querrela contra quienes resulten responsables, yo creo que acá el municipio tiene que hacerse parte, tiene que mandar una señal a la opinión pública de que este tipo de actos no van a ser permitidos en la comuna y la querrela permite que el municipio lidere las acciones ante el fiscal para que se tomen acá las diligencias que deben tomarse, o sea, acá está una persona grabada que se le nota el rostro y esa persona tiene que ser ubicada, tiene que ser juzgada por un tribunal y ojalá que pague con un máximo de la ley y para eso alcalde, necesitamos que el municipio se haga parte en una querrela contra quienes resulten responsables, para primero lograr identificar a este sujeto y ya, y el segundo, tercer punto alcalde que tiene que ver con un temas administrativos que hemos estado viendo desde la concejalía, en terreno hace ya algunos meses, me tocó hablar con unos vecinos que tenían problemas por la señal de una antena que estaba en bien nacional de uso público, esta era una antena pequeña, que pudimos detectar, que es de una empresa que entrega internet vía wifi denominada Steel, esta empresa nosotros desde la concejalía mediante oficio, consultamos la Dirección de Obras Municipales primero, sobre la construcción en bien nacional de uso público, si es que tenían o no los permisos, de ahí efectivamente nos mandaron un decreto que



tiene casi 15 años en que se autorizó este uso de bien nacional de uso público a esta empresa, para instalar una serie de antenas en la comuna, en el mismo decreto se señala que la dirección responsable de la Dirección de Tecnología quien va a ser de contraparte técnica del municipio, consecuentemente, y según lo informado desde mi concejalía procedí a oficiar a la Dirección de Tecnología, para que nos remitiese la información sobre el contrato porque yo tengo mis dudas, por ejemplo, ¿a qué frecuencia están operando? Si esto ya después de pasado 15 años se le ha solicitado un estudio sobre los impactos a la salud de los vecinos que tienen alrededor de estas antenas, que ojo no son pocas, son casi 100 antenas que están distribuidas solamente en nuestra comuna ya y están a metros de casa, lamentablemente se recibí una respuesta y esa respuesta fue de que esa dirección no tenía conocimiento que era contraparte técnica, esa fue la respuesta alcalde y que ellos no tenían las competencias técnicas para ser la contraparte y que iban a solicitar una aclaración al Administrador Municipal, por tanto que me veo en la obligación alcalde de tocar este tema en Concejo, porque la verdad es que acá yo creo que usted tiene que tomar cartas en el asunto y primero ver quién va a ser la contraparte técnica de este contrato para poderlo trabajar, porque finalmente hay una empresa que ha hecho usufructo del bien nacional de uso público, autorizado y si autorizado por el municipio, pero que tiene que estar bajo control del municipio mismo, más porque ojo esta antena están instaladas en aceras, están instaladas en plazas y la verdad que insisto a mí lo que me llama la atención en la cercanía con las casas, por tanto yo creo alcalde que lo primero, a ver, yo lo que quería era un informe técnico que me dijera el tema de la salud y también tengo mis dudas si es que es necesario o no mantener ese permiso para esta empresa, porque la verdad es que me imagino que en el momento que se entregó no había mayor competencia de este tipo de empresas, pero ahora la verdad es que en la comuna hay varias ofertas que son mucho más saludables, o sea, no necesitamos una antena pegada a una casa que probablemente no tiene contratada a esa empresa y para iniciar ese proceso necesitamos saber. ¿Quién va a ser la contraparte técnica del municipio? Así que se lo dejó alcalde eh para que usted tome una decisión ahí y ojalá nos la pueda comunicar. Lo otro alcalde, hace muy poco casi menos de 10 días, salió la ley aquí tengo la ley 21.473.- sobre publicidad visible desde caminos, vías y espacios públicos, la verdad es que esta es una ley que yo celebro que haya salido, porque viene finalmente a regular todo lo que son los carteles publicitarios que están cerca de las calles y que la verdad es que en la comuna tenemos cientos, que ojo también muchos de ellos en bien nacional de uso público, que ignoro también si cuentan todos ellos con los permisos y con los decretos para el uso precario de dicho espacio, pero el tema es que bajo este alero de la ley se actualizan las normas regulatorias sobre qué tipo de letreros está autorizado y a qué distanciamiento de la calle está autorizado, para que no entorpezca la visual, tanto no solamente ahora de automovilistas, sino que ahora tenemos ya muchos ciclistas, motoristas, etcétera y la verdad es que venga a regular el espacio público es bienvenido, porque le da herramientas al municipio, pero también quisiera solicitarle alcalde saber ¿Cuál va a ser también la contraparte técnica? ¿Va a ser el administrador? ¿Va a ser jurídico? ¿Va a ser la

dirección de inspección? etc., porque este es un trabajo que me gustaría también verlo desde la concejalía, yo tengo un catastro ojo de los carteles, yo tengo un catastro, de hecho es algo que he estado realizando estos últimos meses, porque me llama profundamente la atención, por ejemplo, más que los carteles grandes, hay carteles que están en bien nacional de uso público que son de un metro y medio casi un metro y no sé por qué están autorizados, yo sé ojo yo sé y oficié a Rentas, yo sé que están pagando derechos municipales, el motivo es por qué están autorizados si están entorpeciendo la visual y sobre todo aquí la comuna que ya tenemos problemas harto de tráfico y tenemos bastantes accidentes, así que eso presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, no muchas gracias a usted concejal por levantar esos puntos, ahí vamos dando respuesta a las distintas dudas o comentarios de los concejales. Voy a comenzar de inmediato con el concejal Almendares, que es el que anoté más arriba, primero con respecto a la sí a la situación de zoofilia o este abuso macabro que sufrió un perro de la comuna, que creo que quienes lamentablemente vimos el video, nos vimos consternados inmediatamente ahí bueno, desde el primer minuto empezamos a tomar distintas acciones como municipio para poder ver este caso, nuestra oficina de protección animal se activó inmediatamente, fuimos en búsqueda del perro, lamentablemente no lo pudimos encontrar, sí afortunadamente un voluntario que entiendo se dedica a esta labor también pudo encontrar al perro. Al otro día nos acercamos, ofrecimos toda la ayuda, hoy hicimos un operativo de poder también monitorear los demás perros que están en ese sector, solo yo creo que dar dos informaciones importantes: lo primero, el video es obtenido de una cámara de seguridad, no es transeúnte que lo graba voluntariamente, por tanto, no es que una persona haya estado grabando mientras presenciaba el acto, sino que una cámara de seguridad lo que lo obtiene y lo segundo, es que nosotros ya hemos solicitado tanto una investigación a policía de investigaciones que lo hicimos el día de ayer, como también ingresamos una querrela criminal contra quien resulte responsable o contra quienes resulten responsables, se la envíe de hecho de forma interna, porque la ingresamos en horas de esta tarde desde la dirección jurídica del municipio para que todos puedan tener también acceso a información, por supuesto, bajo el compromiso de que en lo posible este tipo de acciones macabras de abuso frente a animales no se sigan repitiendo en la comuna; por tanto, habíamos tomado ya estas medidas de forma inmediata y también quiero resaltar el trabajo de esta oficina de protección animal que inauguramos hace poco en la Dirección de Desarrollo Comunitario, que ha estado muy pendiente al tema y no solo éste en los distintos casos de abuso que nos llegan permanentemente, lamentablemente en la comuna. Con respecto al contrato de antenas y la ley visual voy a revisar bien concejal quiénes son las contrapartes para en lo posible poder generar un trabajo colaborativo y coordinado con usted en dichas materias, voy a consultarlo inmediatamente termine este Concejo para poder darle una respuesta más acabada sobre ambas consultas que usted realiza. Sobre las dudas de la concejal Alejandra Salinas, bueno, ahí por un lado, mencionó la estrategia

hídrica local que se está liderando desde la Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental y también SMAPA, que ya finalizó su fase de diagnóstico y están elaborando el documento de diagnóstico para iniciar la fase dos; por otro lado, está el plan de recuperación de SMAPA o de reforma institucional, que ya completó sus 20 encuentros territoriales, sé que la concejala fue activa participante de muchos de ellos y también las mesas técnicas son instancias que están avanzando y con respecto a por supuesto la reparación de fuga, yo creo que estamos permanentemente también comunicándole hoy día estamos destinando el contrato más grande que tenemos en dicha materia, estamos haciendo todos los esfuerzos posibles tanto en temas de logística, de gestión como también inyección de recursos para dar la respuesta a lo más acelerada posible y estamos trabajando todos los días para que esa velocidad aumente, sabemos el drama que significa la pérdida de agua en nuestra comuna por la escasez del recurso hídrico, por la destrucción de espacios públicos, por la sensación de abandono de nuestros vecinos y ahí estamos siempre poniendo como prioridad presupuestaria y de gestión la situación de SMAPA y ahí estamos avanzando en distintos frentes, desarrollando una estrategia hídrica local, desarrollando un plan de reforma institucional y de inyección de recursos de inversión en SMAPA y por supuesto también, mejorando la capacidad de atención de reclamos en terreno, ya sea mediante cuadrilla interna o mediante nuestros contratos. La concejala Ka Quiroz hace mención a nuestra iniciativa de DIPRESEC de poder generar instancias formativas en torno a la violencia en el pololeo, creemos que son instancias sumamente importantes, lamentablemente tenemos arraigadas o normalizadas muchas conductas en nuestra sociedad que son profundamente machistas, más sobre todo lo que respecta a violencia de género, violencia en el pololeo, por tanto, siempre bienvenidos a poder recibir todo tipo de propuestas, todo tipo de ofrecimiento, de capacidad de trabajo, sabemos que cuando actuamos en conjunto tenemos mucho más poder de alcance e impacto en nuestra comunidad, por tanto ahí también agradecer a la concejala Ka Quiroz y a su equipo por levantar estas temáticas, por acompañar su gestión que finalmente puede una gestión de la DIPRESEC materializar estas charlas, tan importantes para los y las estudiantes de la comuna. El concejal Gonzalo Ponce se refiere al tema principalmente de la certificación ambiental, ahí le voy a dar la palabra nuestra directora de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental, que lleva el tema mucho más en detalle para que le pueda dar una respuesta concejal. La concejala Elizabeth González sobre la mesa de movilidad, sí, afortunadamente hemos podido retomar el trabajo de esa mesa, le agradezco también a usted concejala, por hacerse parte de esta instancia, tenemos también un mandato en nuestra Secretaría de Planificación Comunal y nuestra oficina de Asesoría Urbana y Proyectos de potenciar los proyectos ciclo sendas y ciclo recreovía, de poder generar una comuna que avance en movilidad sustentable y ahí sin duda, el aporte y la mirada de quienes son usuarios de la bicicleta en la comuna es fundamental para construir políticas participativas y que nazcan de las principales necesidades o visiones de quienes utilizan las calles de nuestra comuna todos los días, así es que vamos a seguir propiciando esta instancia participativa para el diseño de políticas públicas

en temas de movilidad sustentable, y la concejala Arochas preguntas principalmente por la comisaría La Farfana, si ahí para poder poner a todo al tanto de la información, si quieren después podemos enviar un comunicado público con más detalles, pero creo que lo habíamos hablado en otro Concejo, pero voy a contar en que estamos, básicamente en el terreno donde se emplaza la construcción de la comisaría, esto es atravesado por un tubo de agua de la DOH que no estaba identificado ni estaba mapeado, lo que nos decía el ministro que lamentablemente estos planos nunca antiguamente se hacían con mucha rigurosidad, por tanto, no se sabía que este ducto o este tubo atravesaba el sector de la comisaría, por legislación evidentemente y por materia de seguridad no se puede erigir ningún tipo de edificación inmediatamente sobre el ducto, tiene que tener un rango no quiero mentirle, pero creo que es de 2 a 3 metros hacia acá al costado de este tubo para poder generar cualquier tipo de edificación, es decir, en la medida que la empresa descubre o encuentra este tubo, se tienen que frenar inmediatamente la faena y surgen 3 alternativas de solución, entendiendo que es un proyecto desarrollado por el Ministerio de Obras Públicas y de Carabineros, donde el municipio básicamente facilita los permisos y puede acelerar trámite funcionando de pulga en la oreja de la autoridad, pero no es un proyecto de desarrollo municipal. Las tres alternativa o sea, las 3 alternativas eran: uno, movilizar este ducto o colector que toma un tiempo aproximado de 2 años y un costo aproximado de 6.000 millones de pesos, por lo que yo creo que no es una alternativa viable porque básicamente es perder el proyecto; desafectar otras zonas del terreno para poder sencillamente desplazar la comisaría un par de metros hacia el costado, que eso económicamente no es tan complejo porque no tiene un costo desafectar un terreno, pero sí es muy lento administrativamente con el Ministerio de Bienes Nacionales, lo que evidentemente significaría retrasar al menos en 2 años más el proyecto, también hacer que la empresa abandone la obra y evidentemente tener que volver a licitar, volver a adjudicar los fondos con precios que evidentemente van a ser distintos lo que significa yo creo que no, no tuviésemos comisaría de acá a cuatro años y una tercera alternativa que es la que nosotros recomendamos porque nos parece más favorable y en esto coincidimos con el Ministerio de Obras Públicas, que es hacer un reajuste del diseño de la comisaría, es decir, hacer que la comisaría no sé cómo expresarlo, porque no tengo una foto, después se la puedo mandar concejala, pero si la comisaría por ejemplo usaba este espacio, hacer que utilice este espacio y que parte de estas instalaciones que están sobre el ducto se hagan a través de un segundo piso o un tercer piso, yo no soy arquitecto, pero readecuar el diseño para no tener que perder la obra y al mismo tiempo el Ministerio ha estado en conversaciones con la empresa para poder ofrecer esta alternativa sin que la empresa abandone la obra, yo creo que ese es el gran riesgo, en la medida que la empresa abandona la obra, es partir casi de cero y eso atrasa mucho por no decir que termine de reducir mucho la posibilidad que se ejecute el proyecto, esa es la alternativa que nosotros estamos analizando, o sea que están analizando Carabinero junto al MOP, nosotros ya emanamos toda la documentación que fue requerida al municipio el día lunes de esta semana, por tanto hoy día está en manos de carabineros y del MOP



evaluar estas 3 alternativas, evidentemente optar por la tercera que nos parece la más razonable por distintas situaciones y el MOP políticamente también se está optando por esa tercera alternativa y eso en el mejor de los escenarios, nos podría permitir estar retomando obras en un plazo de un mes y medio a dos meses con la misma empresa, es decir, el proyecto se atrasaría, pero se atrasaría en cuestión de cuatro o 5 meses y no en razón de 3 a 4 años o eventualmente perder el proyecto, entonces, esa es la situación actual, no hay información tan cierta sobre la mesa, en la medida que esta alternativa se materialice y concrete, pero esos son los 3 escenarios que se están manejando, dos muy preocupantes porque significaría no tener comisaría al menos en 3 o 4 años más y una tercera alternativa que parecería que podría acelerar este proceso y créame que estamos haciendo todas las gestiones políticas desde el municipio, está bueno ahí Felipe Fernández, la Dirección de Obras, yo particularmente, por lo mismo pedimos la reunión con el ministro, no hemos juntado con carabinero y estamos todos los días preguntando por qué trámite falta por hacer para que esto acelere lo antes posible, porque evidentemente no queremos perder la comisaría, la peleamos hartito apenas asumimos para acelerarla, la vimos en obras y no estamos dispuestos a que se pierda, aquí evidentemente un tema de desprolijidad entre el Ministerio de Obras Públicas y la dirección Obras Hidráulicas, quizás no tenían la información, es un minuto, pero evidentemente un error grave yo creo, pero hoy día estamos trabajando a todos, a toda máquina para poder enmendarlo y poder materializar la comisaría, así que esa es la información oficial que se maneja hasta el momento, yo creo que es importante que la podamos dar a conocer, yo creo que quizás es importante una vez teniendo la información o sea la decisión de carabineros y del MOP poder comunicarla a la comunidad, porque hoy día todavía cómo están en lógica de trascendido, pero esa es la situación, por si nos pueden ayudar también a difundirla con la comunidad, particularmente La Farfana yo he hablado con algunas dirigentas, sé que aquí hay muchos rumores también dando vuelta, y es importante dar la información cierta, pero esta es la situación. Le vamos a dar la palabra a la Directora de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental Paloma Venezuela para que pueda dar respuesta al concejal Ponce y luego de eso damos por finalizado este Concejo, directora.

Sra. Directora DAOGA: Muchas gracias presidente, bueno, para un poco contextualizar la pregunta del concejal Ponce respecto a dos certificaciones muy fundamentales e importantes para el municipio, en cuanto al ESCAM informar a ustedes que nosotros nos encontramos hoy día en la etapa en la excelencia, en la etapa de excelencia, pero además en postulando cierto a la gobernanza en la etapa apresto que es la primera etapa de la gobernanza, actualmente nos encontramos en ya las finales de la etapa apresto, donde estamos haciendo las rendiciones financieras y rendiciones técnicas, porque estos ya se realizó, la etapa apresto puntualmente las actividades comprometidas se realizaron desde justo donde empieza la pandemia, después se hicieron actividades también en línea y hoy día ya estamos en las rendiciones finales donde se enviaron al Ministerio de Medio Ambiente, a la SEREMI de Medioambiente, lo que viene ahora es el nuevo

compromiso, que es la etapa de implementación y tal como indicó el concejal Ponce, nosotros tenemos 3 metas para cumplir, según la etapa apresto y que se debe implementar en esta nueva etapa: N°1, que es la gestión integral de residuos inorgánicos o secos; La gestión como etapa N°2, la gestión integral de los residuos orgánicos o húmedos, que incluye también pilotaje en las ferias libres y por último, una meta N°3, que es comuna limpia libre de basurales clandestinos. Eso se mantiene lo que viene ahora administrativamente es que se vuelva a firmar un convenio para la etapa de implementación, así que les iremos comentando para que efectivamente se activa nuevamente los CAM, los CAC que sabemos que producto de la pandemia también se dejaron de realizar las reuniones programadas, pero nuestra intención es que obviamente podamos finalizar con esta etapa para poder seguir avanzando y poder volver a hacer las convocatorias y poder seguir sosteniendo la relación con el Comité Ambiental Municipal y también con el Comité Ambiental Comunal y efectivamente robustecerlo y en cuanto al SCAM también es un es una es una certificación muy importante para el municipio, sin embargo, estamos evaluando nuevas formas de poder asesorar a los establecimientos educacionales para que puedan obtener su certificación, hoy día se encuentra el equipo de la Subdirección de Medioambiente, también trabajando para ayudar a que los colegios que están postulando hoy día, algunos que se van a certificar en el mismo nivel y los que van a entrar en el sistema para que puedan realizar sus matrices de autodiagnóstico y poder trabajar con los antecedentes de sus expedientes, así que se sostiene ese trabajo, lo estamos realizando, siempre estamos en constante evaluación para ir mejorando continuamente y obviamente seguir aumentando la cantidad de colegios que se certifican dentro de este sistema.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias directora por la respuesta, de todas formas, por supuesto queda el canal abierto disponible concejal en caso de que hayan más dudas al respecto, solamente agradecer por supuesto a todo el Concejo por la participación y habiéndose cumplido todos los puntos en tabla, damos por finalizada la sesión 1286 de este Concejo Municipal, un abrazo grande a todos y todas y que tengan muy buena tarde, cuídense mucho.

Hora de término: 19:09 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.286, correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.289, de fecha 08 de septiembre de 2022.



**RICARDO HENRÍQUEZ VALDÉS**  
**SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**